



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 100

3 de mayo de 2012

SUMARIO . Pág. 14436

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001130-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a trabajos de concentración parcelaria en la zona de Pereruela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

14446

PE/001164-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2009, "Construcción de infraestructura de paso sobre cauce para mejora del aprovechamiento de los recursos pastables en Pobladura del Valle", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

14448

PE/001165-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2009, "Etiquetado facultativo en carne de ovino y caprino para mejora de la trazabilidad y calidad del producto", con una inversión total de 800.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

14449



Páginas

PE/001655-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a relación de obras afectadas en la provincia de Palencia como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 14450

PE/001656-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a gratificaciones por servicios extraordinarios al personal de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 14452

PE/001657-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a gratificaciones por servicios extraordinarios al personal de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 14453

PE/001661-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía durante el año 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 14454

PE/001663-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a personas perceptoras de la Renta Garantizada de Ciudadanía que han encontrado empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 14455

PE/001746-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a elaboración de un Plan de Atención Específico al alumnado con TDAH, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. 14456



Páginas

PE/001747-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de un grupo multidisciplinar entre Sanidad, Educación y Familia para abordar la atención de los pacientes que sufren trastornos por déficit de atención e hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14460

PE/001787-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de gratificaciones concedidas a funcionarios por servicios extraordinarios en los años 2010 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14463

PE/001789-03, PE/001790-03, PE/001791-03, PE/001792-03, PE/001793-03, PE/001794-03, PE/001795-03 y PE/001796-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14464

PE/001809-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a concentración parcelaria de Castropodame (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14467

PE/001824-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14468

PE/001825-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14470



Páginas

PE/001826-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14472

PE/001827-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14475

PE/001828-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14478

PE/001829-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14480

PE/001830-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14482

PE/001831-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14484



Páginas

PE/001832-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14486

PE/001893-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de "Rehabilitación: Ayudas RENOVE" realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14488

PE/001897-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de "Adquisición de vivienda usada" realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14490

PE/001899-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de "Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler" realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14492



Páginas

PE/001902-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de “vivienda protegida de régimen general” realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14494

PE/001906-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a jóvenes arrendatarios de vivienda y al complemento de la renta básica de emancipación y convocadas por la Orden FOM/530/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14496

PE/001908-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a arrendatarios de vivienda y convocadas por la Orden FOM/531/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14498

PE/001909-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a vivienda rural y convocadas por la Orden FOM/532/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14500

PE/001910-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a adquirientes de vivienda joven y convocadas por la Orden FOM/533/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

14502



Páginas

PE/001956-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a actuaciones y proyectos de investigación del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca que se van a llevar a cabo en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012. 14504

PE/001957-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a fase en que está el modelo de gestión del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012. 14505

PE/001958-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a fase en que está el Plan de conservación del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012. 14506

PE/001959-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a acciones previstas en el Plan de etapas del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca que se van a llevar a cabo en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012. 14507

PE/001960-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a situación del Plan de visitas para el Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012. 14508

PE/001961-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a alegaciones presentadas al Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012. 14509



Páginas

PE/002067-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a centros residenciales de personas mayores existentes en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

14511

PE/002071-02, PE/002072-02, PE/002073-02, PE/002074-02, PE/002075-02, PE/002076-02, PE/002077-02, PE/002078-02 y PE/002079-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

14512

PE/002093-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición y reuniones del Consejo de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

14514

PE/002094-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición y reuniones del Consejo Asesor en materia de Drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

14517

PE/002095-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición y reuniones del Consejo Regional de Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

14520

PE/002096-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición y reuniones del Consejo Regional de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

14522



Páginas

PE/002097-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a programa de colaboración con las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012. 14526

PE/002098-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación de diversos programas de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012. 14527

PE/002099-02, PE/002100-02, PE/002101-02, PE/002102-02, PE/002103-02, PE/002104-02, PE/002105-02, PE/002106-02 y PE/002107-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012. 14528

PE/002111-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas en las que el personal del centro de San José de Fuentesecas (Zamora) dejó de trabajar en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012. 14532

PE/002112-02, PE/002113-02, PE/002114-02, PE/002115-02, PE/002116-02, PE/002117-02, PE/002118-02, PE/002119-02, PE/002120-02, PE/002121-02, PE/002122-02, PE/002123-02, PE/002124-02, PE/002125-02, PE/002126-02 y PE/002127-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012. 14533

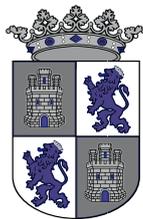


Páginas

PE/002129-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a expedientes sancionadores que han prescrito en los años 2011, 2010, 2009 y 2008 en los servicios centrales de cada consejería de la Junta de Castilla y León y en las delegaciones territoriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

14535



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001130-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a trabajos de concentración parcelaria en la zona de Pereruela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, PE/001130, relativa a trabajos de concentración parcelaria en la zona de Pereruela, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801130 formulada por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estado de la tramitación de la concentración parcelaria de Pereruela (Zamora).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Pregunta n.º 1 ¿En qué estado se encuentran los trabajos de concentración parcelaria en la zona de Pereruela en la actualidad?

Los trabajos de concentración parcelaria en la zona de Pereruela (Zamora) se encuentran actualmente en la fase de resolución de los 21 recursos de alzada presentados por los propietarios al Acuerdo de concentración parcelaria.

Pregunta n.º 2 ¿Para cuándo tiene prevista su conclusión definitiva la Junta de Castilla y León?

En cuanto a la fecha de conclusión prevista para el proceso de concentración parcelaria, cabe decir que, una vez resueltos los recursos al Acuerdo presentados y

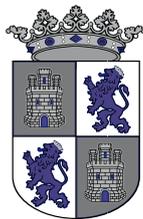


habiendo adquirido este firmeza, se procederá a replantear las fincas, dar toma de posesión provisional y ejecutar las obras necesarias de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes.

Valladolid, 23 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001164-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2009, "Construcción de infraestructura de paso sobre cauce para mejora del aprovechamiento de los recursos pastables en Pobladura del Valle", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001164, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2009, "Construcción de infraestructura de paso sobre cauce para mejora del aprovechamiento de los recursos pastables en Pobladura del Valle", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801164 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto del Programa piloto para el desarrollo sostenido 2009, Construcción de infraestructura de paso sobre cauce para mejora del aprovechamiento de los recursos pastables en Pobladura del Valle (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

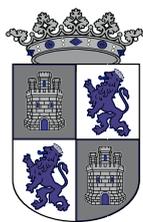
Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Construcción de infraestructura de paso sobre cauce para mejora del aprovechamiento de los recursos pastables en Pobladura del Valle (Zamora)", perteneciente al Programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2009, se encuentra pendiente de su autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, al tratarse de una obra que afecta a un cauce fluvial.

Valladolid, 27 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001165-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2009, "Etiquetado facultativo en carne de ovino y caprino para mejora de la trazabilidad y calidad del producto", con una inversión total de 800.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/001165, relativa a fase de ejecución en que se encuentra el Programa Piloto para el desarrollo rural sostenido 2009, "Etiquetado facultativo en carne de ovino y caprino para mejora de la trazabilidad y calidad del producto", con una inversión total de 800.000 €, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 4 de enero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801165 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto del Programa piloto para el desarrollo sostenido 2009, Etiquetado facultativo en carne de ovino y caprino para mejora de la trazabilidad y calidad del producto, con una inversión total de 800.000,00 euros.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

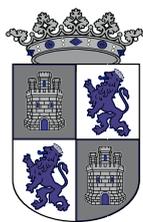
Pregunta n.º 1 ¿En qué fase se encuentra su ejecución?

El proyecto "Etiquetado facultativo en carne de ovino y caprino para mejora de la trazabilidad y calidad del producto", perteneciente al Programa piloto para el desarrollo rural sostenible 2009, se encuentra finalizado.

Valladolid, 27 de febrero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001655-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a relación de obras afectadas en la provincia de Palencia como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001655, relativa a relación de obras afectadas en la provincia de Palencia como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1655, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “relación de obras afectadas en la provincia de Palencia como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre de 2011”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Empleo, Fomento y Medio Ambiente, Familia e Igualdad de Oportunidades y de Cultura y Turismo en contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, y según se informa por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRCM), podrían verse afectadas actuaciones financiadas con fondos MINER en la provincia de Palencia, sin que a la fecha hayan sido identificadas, las cuales sufrirían retrasos en su ejecución como consecuencia de la actual coyuntura económica; sin que ello conlleve una paralización de la tramitación documental necesaria para la ejecución y generación de los correspondientes convenios.

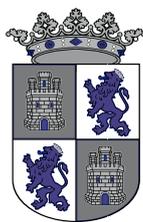
Así mismo, de conformidad con la resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León, con motivo del debate de la Proposición No de Ley relativa a la “reactivación de las comarcas mineras”, la Junta de Castilla y León ha instado al Gobierno de España el



cumplimiento de los convenios firmados y al análisis y a la priorización de las partidas pendientes, en función de su capacidad de promover actividad económica y empleo en las cuencas mineras, si se producen ajustes en las partidas del IRCM.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001656-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a gratificaciones por servicios extraordinarios al personal de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, PE/001656, relativa a gratificaciones por servicios extraordinarios al personal de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1656, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "gratificaciones por servicios extraordinarios al personal de la Junta de Castilla y León durante el ejercicio 2010 y primer semestre del 2011".

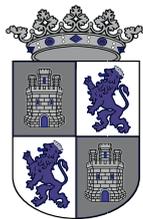
Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

"De acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 11/2009, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010, y en el artículo 19 de la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011, las gratificaciones por servicios extraordinarios se conceden dentro de los créditos asignados a tal fin y con carácter excepcional a aquellas personas que han prestado servicios fuera de su jornada normal de trabajo, así como a aquellos colectivos que han prestado servicios extraordinarios.

Los datos de las gratificaciones concedidas, de acuerdo con la normativa de aplicación, han sido de acceso público".

Valladolid, 10 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001657-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a gratificaciones por servicios extraordinarios al personal de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, PE/001657, relativa a gratificaciones por servicios extraordinarios al personal de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1657, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "gratificaciones por servicios extraordinarios al personal de la Junta de Castilla y León durante el segundo semestre del 2011".

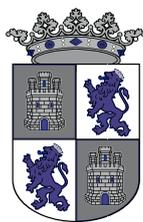
Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

"De acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 11/2009, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010, y en el artículo 19 de la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011, las gratificaciones por servicios extraordinarios se conceden dentro de los créditos asignados a tal fin y con carácter excepcional a aquellas personas que han prestado servicios fuera de su jornada normal de trabajo, así como a aquellos colectivos que han prestado servicios extraordinarios.

Los datos de las gratificaciones concedidas, de acuerdo con la normativa de aplicación, han sido de acceso público".

Valladolid, 10 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001661-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía durante el año 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001661, relativa a perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía durante el año 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1661, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Renta Garantizada.

PRIMERO.- El número de perceptores de Renta Garantizada en el mes de junio (primer semestre) fueron; en Ávila 91, en Burgos 243, en León 1.002, en Palencia 630, en Salamanca 536, en Segovia 52, en Soria 64, en Valladolid 929 y en Zamora 408. En el mes de diciembre en Ávila 179, en Burgos 375, en León 1.364, en Palencia 674, en Salamanca 630, en Segovia 128, en Soria 87, en Valladolid 1.366 y en Zamora 479.

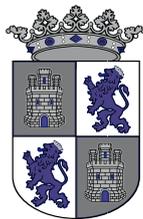
SEGUNDO.- Las altas acumuladas en el mes de junio fueron; en Ávila 21, en Burgos 67, en León 106, en Palencia 136, en Salamanca 78, en Segovia 33, en Soria 46, en Valladolid 184 y en Zamora 154. En el mes de diciembre en Ávila 147, en Burgos 275, en León 671, en Palencia 293, en Salamanca 316, en Segovia 138, en Soria 92, en Valladolid 816 y en Zamora 339.

TERCERO.- Las bajas acumuladas de Renta Garantizada en el mes de junio fueron; en Ávila 9, en Burgos 33, en León 40, en Palencia 43, en Salamanca 58, en Segovia 7, en Soria 9, en Valladolid 73 y en Zamora 42. En el mes de diciembre en Ávila 47, en Burgos 109, en León 243, en Palencia 156, en Salamanca 202, en Segovia 36, en Soria 32, en Valladolid 268 y en Zamora 156.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001663-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a personas perceptoras de la Renta Garantizada de Ciudadanía que han encontrado empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001663, relativa a personas perceptoras de la Renta Garantizada de Ciudadanía que han encontrado empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE-1663 referente a la distribución provincial de los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía que han encontrado empleo.

Los datos sobre perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía que han dejado de serlo por encontrar empleo son 755 y se distribuyen provincialmente la siguiente forma: en Ávila 37, en Burgos 70, en León 151, en Palencia 85, en Salamanca 101, en Segovia 27, en Soria 33, en Valladolid 169, en Zamora 82.

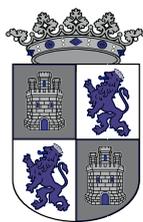
Son los usuarios los que notifican el cambio de su situación y la consiguiente baja como perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, una vez que los usuarios han abandonado el derecho a esta prestación, no dispone de la información sobre los que han sido dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en cualquiera de otros regímenes.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001746-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a elaboración de un Plan de Atención Específico al alumnado con TDAH, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001746, relativa a elaboración de un Plan de Atención Específico al alumnado con TDAH, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1746, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “elaboración de un Plan de Atención Específico al alumnado con TDAH”.

Recabada información de las Consejerías de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Sanidad.

ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I: CONSEJERÍA DE SANIDAD

En lo que respecta a las competencias de la Consejería de Sanidad en las materias por las que se interesa en su pregunta con respuesta escrita, se significa lo siguiente:

En la contestación remitida el pasado día 9 de marzo de 2012 a la pregunta con respuesta escrita numero PE-0801747-I, ya se daba cuenta de la constitución del grupo de trabajo multidisciplinar previsto en el Plan, su composición y trabajos realizados por el mismo.

Las cuestiones relativas a la elaboración de un Plan específico de atención al alumnado con TDAH, la implementación de cursos específicos sobre TDAH en la formación del profesorado de Castilla y León y la elaboración de instrucciones para los centros educativos sobre comunicación fluida con familias, no son competencia de esta Consejería.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801746, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, ya se ha realizado un protocolo de coordinación y colaboración entre la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad, para la detección y diagnóstico de niños y jóvenes en edad escolar así como para el tratamiento y el seguimiento de cada caso, y que sirva, a su vez, para agilizar la tramitación y consulta de información y documentación entre los organismos o servicios competentes de dichas Consejerías. Desde el ámbito educativo se realiza un Plan de Intervención Educativa para cada alumno o alumna con TDAH, con el objeto de potenciar el éxito de las intervenciones del ámbito escolar a lo largo del proceso educativo. El protocolo es fruto del trabajo interdisciplinar y colaborativo de profesionales sanitarios y educativos de ambas Consejerías con la intención de facilitar una respuesta integral a aquellos menores con TDAH, desde una perspectiva multimodal y multidisciplinar. Contempla la puesta en marcha desde el ámbito sanitario de un Plan de Acción Individualizado y desde el ámbito educativo de un Plan de Intervención Educativa, ambos convergen en un Plan de Coordinación y Seguimiento, cuyo fin es facilitar la comunicación y transmisión de la información entre los profesionales educativos, sanitarios y familia con el objeto de potenciar el éxito de las intervenciones y la continuidad asistencial y educativa a lo largo del proceso. La presentación del protocolo se realizó el día dieciséis de marzo de 2011 por los Consejeros de Educación y Sanidad, pudiéndose realizar su implementación en los centros educativos y sanitarios.

La primera fase del Protocolo de coordinación del trastorno por déficit de atención e hiperactividad está referida a la detección temprana de posibles menores con TDAH y



donde se especifica que los ámbitos próximos al menor; familia, profesorado, pediatra, médico de atención primaria o cualquier otro miembro del centro educativo, constituyen los puntos de referencia inmediata para la detección temprana.

La demanda de valoración es recogida por el orientador que atiende al centro educativo, que realizará una pre-evaluación del alumno/a, si de su resultado se infiere la sospecha de un posible TDAH, el orientador realizará un informe de derivación a los servicios sanitarios. El orientador que atiende al centro educativo, una vez confirmado el diagnóstico, valorará las necesidades educativas que pueda tener el alumno y elaborará el informe psicopedagógico; propondrá la intervención educativa, estableciendo los mecanismos de coordinación con la familia y profesorado (tutorías, agenda escolar, etc.) y participará del Plan de Coordinación y Seguimiento junto a los servicios sanitarios. Si el alumno con TDAH no presentase necesidades específicas de apoyo educativo, se informará y dará orientaciones a la familia y al profesorado realizando el seguimiento.

Estructurar el trasvase de información entre profesionales de ambas Consejerías, así como los modelos de documentos estructurados en base a información relevante agilizan y dotan de mayor eficacia y eficiencia la detección y diagnóstico, en su caso, de este trastorno.

En segundo lugar, el marco del Plan de Formación Permanente del Profesorado se han llevado a cabo, desde marzo de 2010, un total de 21 actividades formativas para la actualización científica y didáctica del profesorado sobre las dimensiones educativas del alumnado que presenta TDAH. Estas actividades han supuesto un total de 351 horas de formación, dirigidas a la formación de 537 profesores.

El Plan de Formación del Profesorado tiene programación anual. Centrándose a efectos de comparación en los dos años y medio anteriores al 1 de marzo de 2010, esto es, las actividades formativas realizadas en los cursos 07/08, 08/09, y las actividades del curso 09/10 que finalizaron antes del 1 de marzo, se han realizado 8 cursos específicos, que han supuesto 195 horas y a los que han asistido 147 profesores.

En tercer lugar, esta Consejería de Educación, en el marco de la atención al alumnado con necesidad de apoyo específico, ha desarrollado actuaciones dirigidas al desarrollo de las capacidades y el logro del éxito educativo al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, entre los que se encuentran los que cursan con Trastorno con Déficit de Atención e Hiperactividad. Se han desarrollado medidas específicas desde una perspectiva global (organizativas de centro, coordinación del profesorado, coordinación interetapas e intercentros, adecuación de la ratio, apoyos especializados, utilización de TIC, potenciación de la relación con familias, asesoramiento de los orientadores a profesorado y familias, intervención de los orientadores educativos que atienden a los centros, Equipos de Orientación Educativa especializados, coordinación con Sanidad, Servicios Sociales y otras Administraciones,...) e individual (planteadas a través de adaptaciones cuando sean precisas), con el objetivo de desarrollar sus capacidades y potencialidades al máximo y lograr la mayor inclusión educativa de este alumnado.

La Consejería de Educación recoge en su normativa distintas medidas para la atención de este alumnado. En la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo



escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

En esta Orden se especifica que las medidas de atención a las necesidades educativas del alumnado quedarán recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad y, asimismo, constarán en las programaciones didácticas que, para cada una de las áreas, materias o ámbitos, se establezcan. El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que un centro docente diseña y desarrolla para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado en él escolarizado y que, entre otros aspectos, se determinan los criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, se describen las medidas ordinarias y específicas de atención educativa para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, los procedimientos previstos para su implementación y desarrollo, y la temporalización de las actuaciones previstas.

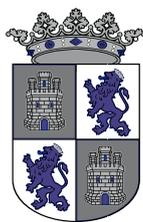
Así mismo el Plan de Atención a la Diversidad recoge los programas específicos que se implementen en el centro para la atención a la diversidad del alumnado, la organización de los recursos humanos y materiales, y de los espacios del centro, para atender al alumnado y las funciones y responsabilidades de los distintos profesionales en relación a las medidas diseñadas.

La respuesta educativa al alumnado con TDAH comienza desde el momento que en el centro educativo se tienen indicios de la existencia de dicho trastorno o se tiene constancia de la situación mediante un diagnóstico clínico aportado por los servicios sanitarios. Cuando es necesario el orientador que atiende al centro educativo realizará la evaluación psicopedagógica y emitirá el correspondiente Informe y Dictamen, en su caso, determinándose las necesidades existentes, la respuesta educativa apropiada y los apoyos precisos, así como las orientaciones pertinentes al profesorado y a las familias.

Por otro lado el sistema educativo de nuestra Comunidad dispone de recursos adecuados para la atención del alumnado con TDAH que presente una alteración grave del comportamiento. Siempre que se estime necesario los Equipos de Atención al Alumnado con Trastornos de Conducta realizan una intervención especializada a través de:

- Atención al alumno en su Centro.
- Asesoramiento y consejo a las familias.
- Asesoramiento y orientación al profesorado.
- Programas de modificación de conducta.
- Seguimiento y coordinación con Salud Mental y, en su caso, con Paidopsiquiatría.

La respuesta que se le ofrece al alumnado con TDAH es constantemente evaluada, con el fin de incorporar las innovaciones que se produzcan para mejorar la atención de este alumnado y sus familias.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001747-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de un grupo multidisciplinar entre Sanidad, Educación y Familia para abordar la atención de los pacientes que sufren trastornos por déficit de atención e hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001747, relativa a creación de un grupo multidisciplinar entre Sanidad, Educación y Familia para abordar la atención de los pacientes que sufren trastornos por déficit de atención e hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1747, formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "creación de un grupo multidisciplinar entre Sanidad, Educación y Familia para abordar la atención de los pacientes que sufren trastornos por déficit de atención e hiperactividad".

Recabada información de las Consejerías de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Sanidad.

ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANEXO III: Consejería de Educación.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I: CONSEJERÍA DE SANIDAD

El grupo de trabajo multidisciplinar al que se refiere la pregunta, constituido en noviembre del año 2010, está integrado por las siguientes personas:

- D.^a M.^a Concepción Láez Álvarez, Jefa del Servicio de Atención al Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, Orientación y Convivencia.
- D.^a M.^a Concepción Velasco Velado, Jefa del Servicio de Asistencia Psiquiátrica, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.
- D. José Javier Silvano Toquero, técnico del Servicio de Atención al Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, Orientación y Convivencia.
- D.^a Marta Requejo Gutiérrez, técnico del Servicio de Asistencia Psiquiátrica de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, de la Gerencia Regional de Salud.

El grupo se reunió físicamente en cuatro ocasiones entre noviembre de 2010 y marzo de 2011, trabajando on-line entre reuniones. Su trabajo, en el que se recibieron aportaciones de otros colaboradores, terminó con la elaboración del "Protocolo de Coordinación para la Atención a los Trastornos por Déficit de Atención e Hiperactividad", suscrito por los Consejeros de Sanidad y Educación en marzo de 2011. Este Protocolo está disponible en <http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/programas-guias-clinicas>

ANEXO II: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, dentro de su ámbito competencial, realiza cuantas aportaciones le sean solicitadas en relación con el trabajo desarrollado por este equipo multidisciplinar.

ANEXO III: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0801747, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, las Consejerías de Educación y Sanidad constituyeron un Grupo de Trabajo Multidisciplinar que ha elaborado el Protocolo de Coordinación del trastorno por déficit de atención e hiperactividad entre los ámbitos sanitario y educativo para que las intervenciones de los dos niveles se efectúen de forma óptima y eficaz. Este grupo de trabajo, con técnicos de las Consejerías de Educación y Sanidad, se constituyó en noviembre de 2010. Este grupo de trabajo estaba compuesto por técnicos de los siguientes centros directivos:

- Dirección General de Asistencia Sanitaria. Dirección Técnica de Atención Especializada. Jefa de Servicio de Asistencia Psiquiátrica.



- Dirección General de Asistencia Sanitaria. Dirección Técnica de Atención Especializada. Técnico Servicio de Asistencia Psiquiátrica.

- Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Jefa de Servicio de Atención a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, Orientación y Convivencia.

- Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Técnico Servicio de Atención a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, Orientación y Convivencia.

Se ha contado, así mismo, con colaboración de otros profesionales y con las aportaciones realizadas por distintas asociaciones vinculadas al TDAH.

La mayor parte del trabajo se realizó en red y se establecieron cuatro reuniones presenciales entre los meses de noviembre de 2010 y marzo de 2011.

El fruto de trabajo desarrollado por el grupo ha sido la elaboración del Protocolo de Coordinación del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH). Se establecieron tres fases del Protocolo:

Primera Fase: Detección Temprana de TDAH

El objetivo de esta fase inicial de detección es identificar a aquellos niños que pueden presentar la condición o característica de TDA-H.

Segunda Fase: Diagnóstico y Tratamiento en Atención Primaria

El objetivo en esta fase es la identificación de entre los niños detectados previamente como posible TDA-H, a aquellos que no presentan características específicas de este trastorno y que puedan cursar con sintomatología similar e iniciar el tratamiento si se precisa.

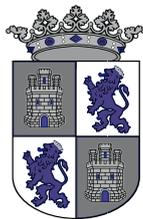
Tercera Fase: Diagnóstico y Tratamiento en Atención Especializada

Esta fase pone de manifiesto el diagnóstico de TDA-H en los niños que presentan de forma clara e inequívoca las características específicas de este trastorno y permite obtener información sobre las características relevantes y pertinentes para la realización de un Plan de Intervención Individualizado

Así mismo el Protocolo tiene otros apartados sobre aclaración de términos, recomendaciones y material de utilidad para los profesionales educativos y sanitarios.

El texto del Protocolo puede consultarse en:

<http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/protocolo-coordinacion-trastorno-deficit-atencion-hiperacti>



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001787-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de gratificaciones concedidas a funcionarios por servicios extraordinarios en los años 2010 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, PE/001787, relativa a número de gratificaciones concedidas a funcionarios por servicios extraordinarios en los años 2010 y 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1787, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “número de gratificaciones concedidas a funcionarios por servicios extraordinarios en los años 2010 y 2011”.

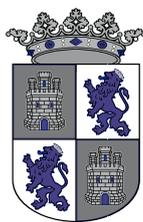
Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

“De acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 11/2009, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010, y en el artículo 19 de la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011, las gratificaciones por servicios extraordinarios se conceden dentro de los créditos asignados a tal fin y con carácter excepcional a aquellas personas que han prestado servicios fuera de su jornada normal de trabajo, así como a aquellos colectivos que han prestado servicios extraordinarios.

Los datos de las gratificaciones concedidas, de acuerdo con la normativa de aplicación, han sido de acceso público”.

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001789-03, PE/001790-03, PE/001791-03, PE/001792-03, PE/001793-03, PE/001794-03, PE/001795-03 y PE/001796-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001789, PE/001790, PE/001791, PE/001792, PE/001793, PE/001794, PE/001795 y PE/001796, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
001789	Trabajos para la tramitación de expedientes en materia de acción social.
001790	Pagos realizados para la implementación de actuaciones auxiliares para el ejercicio de derechos sociales.
001791	Adquisiciones de la Fundación de Acción Social y Tutela.
001792	Gastos de administración general de la Fundación de Acción Social y Tutela.
001793	Sede de la Fundación de Acción Social y Tutela.
001794	Atención de personas mayores incapacitadas legalmente.
001795	Percepciones económicas recibidas por la plantilla de la Fundación de Acción Social y Tutela en el año 2011.
001796	Percepciones económicas recibidas por la plantilla de la Fundación de Acción Social y Tutela en 2010.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 1789 a 1796, presentadas por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.

Dado que la mayor parte de las preguntas se refieren a los gastos realizados por la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León en el ejercicio 2011, y sin perjuicio de que las cuentas de la Fundación no están aún aprobadas (el plazo legal para su aprobación se extiende hasta el 30 de junio de 2012), para mayor claridad y transparencia en la información, se remite el avance provisional de las mismas con un balance contable provisional completo de situación.

En cuanto a la sede oficial de la Fundación, conforme a sus disposiciones estatutarias, se encuentra en la c/ Padre Francisco Suárez, n.º 2, de Valladolid, CP 47006, sin perjuicio de las oficinas que puedan estar habilitadas en otros inmuebles y provincias, a efectos del ejercicio de sus funciones.

Por otra parte, y en relación a la información solicitada sobre el ejercicio 2010, esta información ya se ha remitido como contestación a la PE. 1002.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega

BALANCE CUADRO D.1

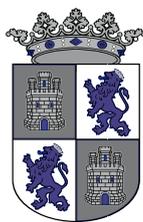
Ente: Fundación Acción Social y Tutela de Cyl

(miles de euros)
Ejercicio 2011

A) ACTIVO NO CORRIENTE	158
I. Inmovilizado intangible.	54
Desarrollo	
Aplicaciones Informáticas	54
Anticipos	
Resto del Inmovilizado Intangible	
II. Inmovilizado material	54
Terrenos	
Anticipos	
Resto del Inmovilizado material	54
III. Inversiones inmobiliarias.	-
Terrenos	
Construcciones	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	
V. Inversiones financieras a largo plazo.	50
VI. Activos por impuesto diferido.	
B) ACTIVO CORRIENTE	417
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	-
Inmovilizado	-
Terrenos	
Resto de Inmovilizado	
Inversiones financieras	
Existencias y otros activos	



II. Existencias.	-
Existencias	
Anticipos	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	1
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	
Otros deudores	1
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	
V. Inversiones financieras a corto plazo.	
VI. Periodificaciones a corto plazo.	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	416
TOTAL ACTIVO (A+B)	575
A) PATRIMONIO NETO	26
A-1) Fondos propios.	- 8
I. Capital	50
II. Prima de emisión.	
III. Reservas.	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).	
V. Resultado de ejercicios anteriores.	250
VI. Otras aportaciones de socios.	
VII. Resultado de ejercicio	- 308
VIII. (Dividendo a cuenta).	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	
A.2) Ajustes por cambio de valor.	
A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	34
B) PASIVO NO CORRIENTE.	-
I. Provisiones a largo plazo	-
Provisión por retribuciones al personal	
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Otras provisiones	
II. Deudas a largo plazo.	-
Obligaciones y otros valores negociables	
Deudas con entidades de crédito.	
Acreedores por arrendamiento financiero.	
Otras deudas a largo plazo.	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	
IV. Pasivos por impuesto diferido.	
V. Periodificaciones a largo plazo.	
C) PASIVO CORRIENTE	549
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	
II. Provisiones a corto plazo.	-
Provisión por retribuciones al personal	
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Otras provisiones	
III. Deudas a corto plazo.	-
Obligaciones y otros valores negociables	
Deudas con entidades de crédito.	
Acreedores por arrendamiento financiero.	
Otras deudas a corto plazo.	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	549
Proveedores.	-
Otros acreedores.	549
VI. Periodificaciones a corto plazo	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	575



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001809-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a concentración parcelaria de Castropodame (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/001809, relativa a concentración parcelaria de Castropodame (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0801809, formulada por la Procuradora D.^a Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones previstas a realizar por la Junta de Castilla y León en relación con la concentración parcelaria de Castropodame en la provincia de León en el año 2012.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

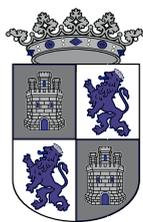
Pregunta n.º 1 ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en relación con la concentración parcelaria de Castropodame, en la provincia de León, en el año 2012?

En relación con la concentración parcelaria de la Zona de Castropodame (León), las actuaciones previstas a realizar por la Junta de Castilla y León durante el año 2012 son las siguientes: resolución de los recursos de alzada presentados a las bases definitivas para que estas adquieran la condición de firmes; estudio a nivel de plan de obras y mejoras territoriales de las redes de infraestructuras anejas a la concentración parcelaria (redes de caminos y desagües y redes de riego) y su clasificación; estudio del trazado y condiciones de las obras para la preparación del proyecto de obras y estudio de concesiones y su correspondiente tratamiento para las 568 hectáreas de riego.

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Fdo.: Silvia Clemente Municio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001824-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/001824, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801824, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior en 2010 correspondiente a la provincia de Ávila.

Recabada información de la Consejería de Economía y Empleo, Fomento y Medio Ambiente y Agricultura y Ganadería, en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar la información requerida en ANEXO que se relaciona:

ANEXO I : Consejería de Economía y Empleo.

ANEXO II : Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO III : Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

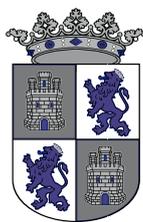
En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, en relación con el proyecto de polígonos industriales, como ya se informó con ocasión de la contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./0800972, los municipios de Arenas de San Pedro, Cebrosos y Piedralaves, pertenecientes todos ellos a la provincia de Ávila, han percibido un millón de euros para la creación de suelo industrial en sus respectivos términos municipales, siendo cada uno de los respectivos polígonos industriales de promoción municipal.

ANEXO II CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

“El proyecto de la travesía de Navarrevisca se encuentra en ejecución de obras, la obra se adjudicó a la empresa OBRAS CONEDAVI, S. L., por importe de 389.187,60 € y está prevista su finalización en 2012. Están finalizados los proyectos de mejora de la carretera AV-104, Piedrahita-LP Salamanca y la nueva carretera Ramacastañas-Candelada (CL-501).”

ANEXO III CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

“Se han iniciado los trámites presupuestarios y administrativos necesarios para desarrollar el proyecto “Creación del Centro de recuperación de piñón y desarrollo turístico en Hoyos de Pinares” Ávila.”



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001825-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/001825, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801825, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior en 2010 correspondiente a la provincia de Burgos.

Recabada información de la Consejería de la Presidencia, Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería y Cultura y Turismo, en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar la información requerida en ANEXO que se relaciona:

ANEXO I : Consejería de la Presidencia.

ANEXO II : Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO III : Consejería de Agricultura y Ganadería.

ANEXO IV : Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La Consejería de la Presidencia ha incluido, en el ejercicio 2010, en el Plan de Convergencia Interior correspondiente a la Provincia de Burgos, la concesión de una subvención directa al municipio de Fresnillo de las Dueñas, para la construcción de un centro cultural, por importe de 700.000 euros, siendo financiado este proyecto al 100 %.

De acuerdo con la información derivada de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas, se ha realizado la adjudicación del contrato para la realización de la inversión objeto de subvención a la empresa GEDETEC, S. L., el día 17 de octubre de 2011.

El proyecto se encuentra en la fase de ejecución de la obra y, en el contrato firmado entre Ayuntamiento y empresa adjudicataria, se contempla un plazo de ejecución que finaliza el día 30 de noviembre de 2012.

ANEXO II CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

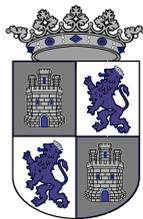
El proyecto Abastecimiento de La Bureba se encuentra en ejecución de obras, la obra se adjudicó a la UTE Jovilma Excavaciones Miquel-Alpesa, por importe de 3.549.127,28 € y está prevista su finalización en 2012. Las obras de refuerzo y renovación del firme del tramo de la carretera CL-629, entre la N-629 y la BU-554 han sido adjudicadas a la empresa ARCEBANSA, por importe de 2.729.293,65 € y está prevista su finalización en 2013. Está finalizado el proyecto de la nueva carretera Ronda Este de Aranda de Duero y el de mejora de la carretera BU-400, Melgar de Fernamental-N-620.

ANEXO III CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Se han iniciado los trámites presupuestarios y administrativos necesarios para desarrollar el proyecto "Finalización del Parque de la Lana en la Horra" en Burgos.

ANEXO IV CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

- Promoción de la capitalidad de Burgos 2016. La Orden de 25 de febrero de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo concedió una subvención directa a la Fundación Burgos 2016. Cultura de R-Evolución por importe de 300.000 €. Esta subvención ha sido justificada dentro del plazo establecido en la citada Orden.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001826-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/001826, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801826, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior en 2010 correspondientes a la provincia de León.

Recabada información de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Consejería de Cultura y Turismo, en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar la información requerida en ANEXO que se relaciona:

ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO II: Consejería de Sanidad.

ANEXO III: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANEXO IV: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto de refuerzo en la carretera CL-621, Villamañán-Santa María del Páramo está finalizado. Están adjudicadas las obras de refuerzo y renovación del firme en la carretera LE-473, Pola de Gordón-Pantano de Luna, a la empresa PADECASA, por importe de 1.886.088,93 € y está prevista su finalización en 2012, y en la carretera LE-713, entre el enlace con la A-6 y Villafranca del Bierzo, a la UTE Castilla y Cía-HORMACESA, por importe de 897.980 € y está prevista su finalización en 2013. El proyecto Abastecimiento de Villafranca del Bierzo desde el Río Turbia se encuentra en ejecución de obras, la obra se adjudicó a la empresa Copsa Empresa Constructora, S. A., por importe de 1.226.370,40 € y está prevista su finalización en 2012. El proyecto de la nueva ubicación del EDAR de Cistierna está en ejecución, fue adjudicado a la empresa Espina Obras Hidráulicas, por importe de 4.905.334,17 € y está prevista su finalización en 2013.

ANEXO II CONSEJERÍA DE SANIDAD

1.- Ampliación y reforma del Hospital de El Bierzo (Ponferrada): adaptación de las plantas 2.^a y 3.^a del nuevo módulo:

- El Proyecto de ejecución fue adjudicado a D. Francisco Merino García en 139.000,00 €.
- Las obras se adjudicaron a BEGAR Construcciones y Contratas, S. A., por un importe de 2.316.549,35 €. Posteriormente fue cedida a Constructora Cepedana por entrar en situación concursal la primera.
- La obra ha sido finalizada y recibida.

2.- Construcción del nuevo Centro de Salud de Babia (San Emiliano):

- El Proyecto de ejecución se adjudicó a D.^a Virginia González Rebollo, por un importe de 96.831,87 €.
- La ejecución de las obras se adjudicó a la empresa Construcciones García de Celis, S. L., por un importe de 1.833.033,76 €.
- Estado actual: obra en curso, con finalización prevista para septiembre de 2012.



ANEXO III CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

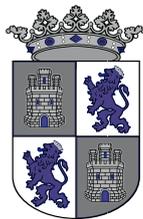
En fecha 17 de noviembre de 2011 el Consejo de Gobierno de Castilla y León aprobó una subvención por importe de 1.000.000 € al proyecto para financiar la construcción de una residencia para personas mayores en Vega de Valcarce.

ANEXO IV CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En la provincia de León se están desarrollando dos actuaciones del Plan Plurianual de Convergencia Interior en materia de turismo:

a) Proyecto de Enoturismo "Ruta del Vino" en Cacabelos. La Orden de 16 de junio de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se concedió directamente una subvención por importe de 1.000.000 € a la Asociación para el Desarrollo del Enoturismo en El Bierzo dispone que el plazo de justificación de la subvención ante la Administración finaliza el 15 de noviembre de 2012. Por tanto, dado que actualmente el proyecto está en ejecución, no es posible aportar en este momento la información solicitada.

b) Mejora y acondicionamiento del Centro de Regatas en Boñar y Acceso y adecuación del entorno "Proyecto Aguas Bravas" en Sabero. Las Órdenes de 25 de octubre de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo por las que se concedieron directamente subvenciones al Ayuntamiento de Boñar y al Ayuntamiento de Sabero por importe de 225.000 € y 175.000 € respectivamente disponen que el plazo para justificar ante la Administración finaliza el 31 de octubre de 2012. Por tanto, dado que actualmente los proyectos están en ejecución, no es posible aportar en este momento la información solicitada.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001827-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/001827, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801827, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior en 2010 correspondientes a la provincia de Palencia.

Recabada información de la Consejería de la Presidencia, Economía y Empleo, Fomento y Medio Ambiente, Familia e Igualdad de Oportunidades y Cultura y Turismo, en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar la información requerida en ANEXO que se relaciona:

ANEXO I: Consejería de la Presidencia.

ANEXO II: Consejería de Economía y Empleo.

ANEXO III: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO IV: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANEXO V: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La Consejería de la Presidencia ha incluido, en el ejercicio 2010, en el Plan de Convergencia Interior correspondiente a la Provincia de Palencia, la concesión de una subvención al municipio de Villaviudas, para la reforma de una antigua panera y su acondicionamiento como centro socio-cultural municipal, por importe de 200.000 euros, siendo financiado este proyecto al 100 % a través del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.

De acuerdo con la información derivada de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Villaviudas, se ha realizado la adjudicación del contrato para la realización de la inversión objeto de subvención el día 25 de octubre de 2011. La Consejería de la Presidencia no tiene constancia de la identidad de la empresa adjudicataria puesto que la normativa de las ayudas reguladoras del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local no exige al municipio concesionario la comunicación del nombre de la empresa adjudicataria, tan solo se deben aportar la fecha de adjudicación y la modalidad de ejecución del proyecto, ya sea por contratación o por ejecución directa de la administración.

El proyecto se encuentra en la fase de ejecución de la obra y, de acuerdo con la normativa prevista en este tipo de ayudas, su plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2012.

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en relación con el proyecto de creación de un polo tecnológico en Palencia, como resultado de las negociaciones mantenidas con la empresa Renault, se ha formalizado un contrato de compraventa de 229.941 m² y se ha suscrito un Acuerdo de voluntades referente al futuro parque de proveedores en el que, entre otros acuerdos, se establece el día 1 de enero de 2014, como fecha de finalización del parque de proveedores de Palencia.

ANEXO III CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto de mejora de la carretera P-412, Astudillo-Torquemada está finalizado. El acondicionamiento de la carretera CL-627, entre Cervera de Pisuerga y el L.C. Cantabria está adjudicado a la empresa COLLOSA, por importe de 10.107.503,60 € y está prevista su finalización en 2015.



ANEXO IV CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

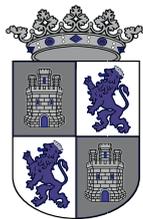
En fecha 17 de noviembre de 2011 el Consejo de Gobierno de Castilla y León aprobó una subvención por importe de 700.000 € al proyecto para financiar las obras de rehabilitación de un edificio para residencia de personas mayores en Dueñas.

ANEXO V CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En la provincia de Palencia se están desarrollando dos actuaciones del Plan Plurianual de Convergencia Interior:

a) Reforma del Pabellón Municipal de Deportes "Marta Domínguez". La Orden de 21 de julio de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo concedió una subvención directa al Ayuntamiento de Palencia por importe de 750.000 € para financiar la reforma del Pabellón Municipal de Deportes "Marta Domínguez". En dicha Orden de concesión se fija como plazo de justificación de la subvención hasta el 30 de noviembre de 2012. Por tanto, dado que actualmente el proyecto está en ejecución, no es posible aportar en este momento la información solicitada.

b) Refuerzo del programa de Reserva de Bisontes en San Cebrián de Mudá. La Orden de 9 de noviembre de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo concedió una subvención directa al Ayuntamiento de San Cebrián de Mudá (Palencia) por importe de 300.000 €, estableciendo un plazo de justificación de la subvención ante la Administración que finaliza el 31 de octubre de 2012. Por tanto, dado que actualmente el proyecto está en ejecución, no es posible aportar en este momento la información solicitada.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001828-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/001828, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801828, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior en 2010 correspondientes a la provincia de Salamanca.

Recabada información de la Consejería de la Presidencia, Fomento y Medio Ambiente y Agricultura y Ganadería, en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar la información requerida en ANEXO que se relaciona:

ANEXO I: Consejería de la Presidencia.

ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La Consejería de la Presidencia ha incluido, en el ejercicio 2010, en el Plan de Convergencia Interior correspondiente a la Provincia de Salamanca, la concesión de una subvención a la Mancomunidad de Alto Águeda, para apoyo a la recogida de residuos sólidos urbanos, por importe de 100.000 euros, siendo financiado este proyecto al 100 %, a través del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.

De acuerdo con la información derivada de la documentación presentada por la Mancomunidad de Alto Águeda, se ha realizado la adjudicación del contrato para la realización de la inversión objeto de subvención el día 6 de mayo de 2011. La Consejería de la Presidencia no tiene constancia de la identidad de la empresa adjudicataria puesto que la normativa de las ayudas reguladoras del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local no exige a la entidad local concesionaria la comunicación del nombre de la empresa adjudicataria, tan solo se deben aportar la fecha de adjudicación y la modalidad de ejecución del proyecto, ya sea por contratación o por ejecución directa de la administración.

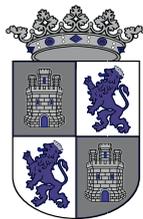
El proyecto se encuentra en la fase de ejecución de la obra y, de acuerdo con la normativa prevista en este tipo de ayudas, su plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2012.

ANEXO II CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto Mejora de plataforma y firme de la carretera SA-201, tramo El Cabaco-La Alberca ha sido adjudicado a la UTE Castillo y Cía-Hormigones Asfálticos Andaluces, S. A., por importe de 3.499.600 € y está prevista su finalización en 2014. Los proyectos Conducción y depósito de Fresno de la Alhóndiga, Abastecimiento comarcal de Martinamor y Abastecimiento mancomunado en Yeltes están finalizados.

ANEXO III CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Se han iniciado los trámites presupuestarios y administrativos necesarios para desarrollar el proyecto "Rehabilitación del Cuartel de San Felices de Gallegos para Centro de estudios del Olivar" en Salamanca.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001829-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/001829, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801829, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior en 2010 correspondientes a la provincia de Segovia.

Recabada información de la Consejería de la Presidencia, Fomento y Medio Ambiente y Cultura y Turismo, en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar la información requerida en ANEXO que se relaciona:

ANEXO I: Consejería de la Presidencia.

ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

La Consejería de la Presidencia ha incluido, en el ejercicio 2010, en el Plan de Convergencia Interior correspondiente a la Provincia de Segovia, la concesión de sendas subvenciones, una al municipio de Muñopedro, para la ejecución del paseo de la iglesia al cementerio 2.ª fase, por importe de 50.000 euros, y otra al municipio de Campo de San Pedro, para la adquisición de mobiliario del Centro de Día para personas mayores, por importe de 100.000 euros. Ambos proyectos se financian al 100 % a través del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local.

De acuerdo con la información derivada de la documentación presentada por ambos municipios, la adjudicación del contrato para la realización de la inversión en Muñopedro se llevó a cabo el día 4 de octubre de 2011, mientras que en Campo de San Pedro se han adjudicado dos contratos, uno el 12 de mayo de 2011 y otro el 1 de agosto de 2011. En ninguno de los casos la Consejería de la Presidencia tiene constancia de la empresa adjudicataria. En todo caso, señalar que la normativa de las ayudas reguladoras del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local no exige al municipio concesionario la comunicación de la empresa adjudicataria, tan solo se deben aportar la fecha de adjudicación y la modalidad de ejecución del proyecto; esto es, por contratación o por ejecución directa de la administración.

Ambos proyectos se encuentran en la fase de ejecución de la obra y, de acuerdo con la normativa prevista en este tipo de ayudas, su plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2012.

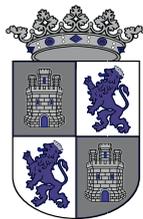
ANEXO II CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto del Emisario y EDAR de Sanchonuño y el de mejora de la carretera SG-205, Cerezo de Abajo-Cantalejo están finalizados.

ANEXO III CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

a) Plan de mejora de la estación de esquí de La Pinilla. La Orden de 15 de noviembre de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo por la que se modificó la subvención directa concedida al Ayuntamiento de Riaza por Orden de 25 de febrero de 2011 por importe de 750.000 € dispone que el plazo de justificación de la subvención ante la Administración finaliza el 20 de marzo de 2012. Por tanto, dado que actualmente el proyecto está en ejecución, no es posible aportar en este momento la información solicitada.

b) Promoción de la capitalidad de Segovia 2016. La Orden de 25 de febrero de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo concedió una subvención directa a la Empresa Municipal de Turismo "Gestión y calidad turística Ciudad de Segovia, S. A." por importe de 300.000 €. Esta subvención ha sido justificada dentro del plazo establecido en la citada Orden.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001830-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/001830, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801830, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior en 2010 correspondientes a la provincia de Soria.

Recabada información de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Sanidad y Familia y Cultura y Turismo, en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar la información requerida en ANEXO que se relaciona:

ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO II: Consejería de Sanidad.

ANEXO III: Consejería de Cultura y Turismo.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto de acondicionamiento de la carretera SO-934, tramo Santa María de las Hoyas al L.P. Burgos está finalizado. El proyecto de refuerzo del tramo de la carretera SO-340, entre Almenar de Soria y Gómara está en ejecución de obras, adjudicadas por importe de 608.353,71 € a la empresa PADECASA y está prevista su finalización en 2012. El proyecto de acondicionamiento de plataforma de la carretera SA-615, tramo Ausejo-Paraje de Recelada ha sido adjudicado a la UTE EXTRACO, S. A.- MIXTURAS, S. A.-BATAN ARENAL, S. L., por importe de 3.068.325,68 € y está prevista su finalización en 2014.

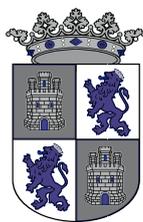
ANEXO II CONSEJERÍA DE SANIDAD

El proyecto de obras del Centro de Salud de Soria Norte fue adjudicado a la empresa Gilnagel Arquitectos, S. L., por un importe de 405.094,00 €. Las obras no han sido aún licitadas.

ANEXO III CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En la provincia de Soria se está desarrollando una actuación del Plan Plurianual de Convergencia Interior:

- Plan específico de dinamización del turismo rural en diversos municipios de la provincia de Soria, con especial incidencia en el campo del agroturismo y del turismo enológico. La Orden de 15 de junio de 2011 de la Consejería de Cultura y Turismo concedió una subvención directa a la Diputación Provincial de Soria por importe de 2.000.000 €, estableciendo un plazo de justificación de la subvención ante la Administración que finaliza el 15 de noviembre de 2012. Por tanto, dado que actualmente el proyecto está en ejecución, no es posible aportar en este momento la información solicitada.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001831-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/001831, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801831, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior en 2010 correspondientes a la provincia de Valladolid.

Recabada información de la Consejería de Economía y Empleo, Fomento y Medio Ambiente y Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar la información requerida en ANEXO que se relaciona:

ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.

ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO III: Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en relación con el proyecto de creación de un polo industrial de impulso del vehículo eléctrico, con fecha 1 de junio de 2010, se firmó un Convenio marco entre ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S. A., y Renault España, S. A., para establecer el marco de actuación general de las relaciones entre las partes para el desarrollo de un parque de proveedores en los centros productivos de Valladolid y Palencia.

Realizados los estudios previos de viabilidad de la operación, el concurso para la redacción del proyecto básico y ejecución de edificios para el parque de proveedores de Renault en Valladolid se adjudicó con fecha 11 de mayo de 2011, a la empresa PAYD Ingenieros, por importe de 189.950 €.

Con posterioridad, se firmaron en documentos separados un acuerdo de voluntades, un contrato de compraventa y un contrato de arrendamiento de superficie logística. En virtud del contrato de compraventa ADE Parques adquiere una superficie aproximada y nunca inferior a los 100.000 m², de tal modo que sea posible concretar sobre la misma una edificabilidad de 30.000 m².

En el acuerdo de voluntades, en el que se suscriben acuerdos complementarios al anterior contrato de compraventa, se establece el 30 de junio de 2012, como fecha de terminación del parque de proveedores.

A fecha actual el Proyecto básico y de ejecución de edificios para el parque de proveedores está terminado y pendiente de la solicitud de licencia de obra presentada en el Ayuntamiento de Valladolid, procediéndose a la elaboración de los consiguientes pliegos de contratación de obras.

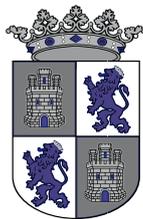
ANEXO II CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto de Mejora de la carretera VA-801 Ataquines-Fuente El Sol-Castrejón está finalizado.

ANEXO III CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Se han iniciado los trámites presupuestarios y administrativos necesarios para la formalización de un convenio con la Diputación de Valladolid para el desarrollo de los proyectos competencia de esta Consejería e incluidos en el citado Plan de Convergencia Interior.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001832-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/001832, relativa a proyectos incluidos en el Plan Plurianual de Convergencia en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801832, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos incluidos en el Plan de Convergencia Interior en 2010 correspondientes a la provincia de Zamora.

Recabada información de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y Sanidad, en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar la información requerida en ANEXO que se relaciona:

ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

ANEXO II: Consejería de Sanidad.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



ANEXO I CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

El proyecto de mejora de la carretera ZA-302, tramo El Cubo de la Tierra del Vino-Fresno de Sayago está finalizado. El proyecto de mejora de la seguridad vial de la carretera ZA-105, reordenación de accesos y paseo peatonal entre Camarzana de Tera y Pumarejo de Tera está en ejecución de obras, adjudicadas a la empresa ARCEBANSÁ, por importe de 311.928,60 € y su finalización está prevista en 2012. Respecto al proyecto de rehabilitación del puente de El Pino se están cumpliendo los trámites previos a la licitación de las obras. El proyecto del nuevo acceso a Zamora, conexión CL-527 y N-122 está en ejecución de obras, adjudicadas a la UTE FCC-ARCEBANSÁ por importe de 13.926.395 € y su finalización está prevista en 2012. El proyecto de Emisario y EDAR en Tábara, adjudicado a la UTE ASTEISA SAU-CONTRATAS SAN GREGORIO, por importe de 1.212.514,39 €, está en ejecución y su finalización está prevista en 2012.

ANEXO II CONSEJERÍA DE SANIDAD

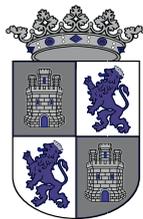
Los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Convergencia interior de la provincia de Zamora, correspondiente a 2010, gestionados por la Consejería de Sanidad o la Gerencia Regional de Salud, por los que se interesa la pregunta, y su estado actual, son los siguientes:

1.- Ampliación reforma del Hospital de Benavente. Fase II:

- La redacción del proyecto básico y de ejecución así como de la dirección facultativa de las obras fue adjudicada a T'NIKOS Arquitectos y Ambiente, S. L., en 290.513,88 €.
- Las obras fueron adjudicadas a la empresa Dragados, S. A., por un importe de 4.567.056,79 €.
- La obra se encuentra actualmente en curso y su finalización está prevista en 2013.

2.- Construcción del nuevo Centro de Salud de Mombuey:

- La redacción del proyecto básico y de ejecución así como de la dirección facultativa de las obras fue adjudicada a D. Eusebio Alonso, Ángel Iglesias y Amador Nieto en 149.100,00 €.
- Las obras fueron adjudicadas a la empresa: Sociedad CRS, S. A., en 1.904.352,04 €.
- Estado actual: obra curso, con finalización prevista para abril de 2012.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001893-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de “Rehabilitación: Ayudas RENOVE” realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001893, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de “Rehabilitación: Ayudas RENOVE” realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita número 0801893, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Ayudas Renove 2009-2011.

En los años 2009 a 2011 se han financiado en el marco del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 un total de 13.128 actuaciones de Rehabilitación: Ayudas Renove por importe de 20.667.705 euros en concepto de préstamo cualificado y 6.333.052 euros en concepto de subvención, de acuerdo con la siguiente distribución provincial:

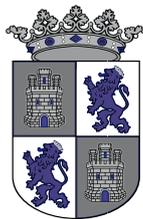
	AV	BU	LE	PA	SA
Actuaciones	860	3323	1328	1982	520
Préstamo	1.146.399	6.570.390	2.493.471	1.532.372	760.883
Subvención	463.483	1.184.715	843.780	750.689	252.971

	SG	SO	VA	ZA
Actuaciones	340	1022	3113	640
Préstamo	908.892	1.612.125	4.774.741	868.431
Subvención	346.428	598.546	1.475.867	416.574

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001897-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de “Adquisición de vivienda usada” realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001897, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de “Adquisición de vivienda usada” realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita número 0801897, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Adquisición de Vivienda Usada 2009-2011.

En los años 2009 a 2011 se han financiado en el marco del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 un total de 1.193 actuaciones de Adquisición de Vivienda Usada por importe de 84.650.569 euros en concepto de préstamo cualificado y 7.714.333 euros en concepto de ayuda directa a la entrada, de acuerdo con la siguiente distribución provincial:

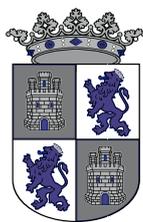
	AV	BU	LE	PA	SA
Actuaciones	28	133	221	67	194
Préstamo	2.042.078	9.916.683	14.179.434	4.053.731	14.048.091
Ayuda	132.300	859.050	1.292.100	457.900	1.347.830

	SG	SO	VA	ZA
Actuaciones	38	40	366	106
Préstamo	2.759.247	2.311.278	28.901.096	6.438.931
Ayuda	190.100	297.800	2.327.233	810.020

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001899-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de “Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler” realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001899, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de “Promoción de vivienda protegida de nueva construcción en alquiler” realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita número 0801899, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Promoción de Vivienda Protegida de Nueva Construcción en Alquiler 2009-2011.

En los años 2009 a 2011 se han financiado en el marco del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 un total de 1.275 actuaciones de Promoción de Vivienda Protegida de Nueva Construcción en Alquiler por importe de 121.567.581 euros en concepto de préstamo cualificado y 17.433.163 euros en concepto de subvención, de acuerdo con la siguiente distribución provincial:

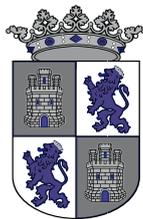
	AV	BU	LE	PA	SA
Actuaciones	319	97	203	0	317
Préstamo	27.714.565	10.270.767	19.205.562	0	33.844.568
Subvención	4.372.855	784.052	2.057.763	0	4.612.966

	SG	SO	VA	ZA
Actuaciones	4	25	183	127
Préstamo	213.598	2.376.797	17.613.829	10.327.895
Subvención	50.320	405.262	2.688.807	2.461.138

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001902-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de “vivienda protegida de régimen general” realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001902, relativa a número y presupuesto de las actuaciones de “vivienda protegida de régimen general” realizadas en los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Comunidad de Castilla y León para la aplicación del Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



Contestación a la Pregunta Escrita número 0801902, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Vivienda Protegida de Régimen General 2009-2011.

En los años 2009 a 2011 se han financiado en el marco del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 un total de 3.379 actuaciones de Vivienda Protegida de Régimen General por importe de 357.723.642 euros en concepto de financiación cualificada, de acuerdo con la siguiente distribución provincial:

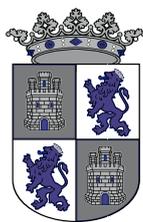
AV	BU	LE	PA	SA
438	283	406	189	394
38.993.024	53.253.804	36.474.841	17.462.423	43.440.287

SG	SO	VA	ZA
257	446	734	232
33.601.323	40.724.958	74.119.269	19.653.713

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001906-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a jóvenes arrendatarios de vivienda y al complemento de la renta básica de emancipación y convocadas por la Orden FOM/530/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001906, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a jóvenes arrendatarios de vivienda y al complemento de la renta básica de emancipación y convocadas por la Orden FOM/530/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801906, formulada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a jóvenes arrendatarios y complemento de la renta básica de emancipación convocadas por Orden FOM/530/2010, de 19 de abril.

El número de solicitudes presentadas al amparo de la Orden FOM/530/2010, de 19 de abril, asciende a 9.435, con la siguiente distribución provincial:

AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
418	1.471	1.495	507	1.138	574	363	2.949	520

Las ayudas concedidas al amparo de la Orden FOM/530/2010, de 19 de abril, son las contenidas en las Órdenes FOM/831/2010, de 31 de mayo, FOM/1422/2010, de 18 de octubre, y FYM/1397/2011, de 2 de noviembre, por las que se resuelve parcialmente la convocatoria de ayudas económicas destinadas a jóvenes arrendatarios de vivienda y complemento de la renta básica de emancipación para el



año 2010, publicadas respectivamente en los Boletines Oficiales de Castilla y León n.º 114 de 16 de junio de 2010, n.º 205 de 22 de octubre de 2010 y n.º 221 de 16 de noviembre de 2011.

En el ejercicio 2010 se abonó una cuantía de 1.968.625,38 euros, con la siguiente distribución provincial:

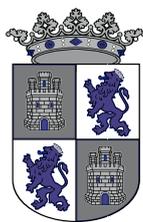
AV	BU	LE	PA	SA
106.232,89,97	326.557	436.311,78	108.452,46	227.699,78

SG	SO	VA	ZA
146.324,84	127.161,15	340.742,67	149.141,84

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001908-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a arrendatarios de vivienda y convocadas por la Orden FOM/531/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001908, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a arrendatarios de vivienda y convocadas por la Orden FOM/531/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801908 formulada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a arrendatarios de vivienda convocadas por Orden FOM/531/ 2010, de 19 de abril.

El número de solicitudes presentadas al amparo de la Orden FOM/531/2010, de 19 de abril, asciende a 12.080, con la siguiente distribución provincial:

AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
720	1.694	2.250	719	1.363	802	365	3.580	557

Las ayudas concedidas al amparo de la Orden FOM/531/2010, de 19 de abril, son las contenidas en las Órdenes FOM/1423/2010, de 18 de octubre, y FYM/1396/2011, de 2 de noviembre, por las que se resuelve parcialmente la convocatoria de ayudas económicas destinadas a arrendatarios de vivienda para el año 2010, publicadas respectivamente en los Boletines Oficiales de Castilla y León n° 205 de 22 de octubre de 2010 y n° 221 de 16 de noviembre de 2011.



En el ejercicio 2010 se abonó una cuantía de 3.892.379,14 euros, con la siguiente distribución provincial:

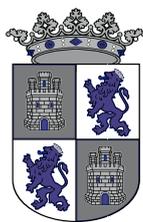
AV	BU	LE	PA	SA
162.970,89	639.890,02	555.046,87	165.557,04	450.426,80

SG	SO	VA	ZA
221.586,59	110.142,72	1.393597,10	193.161,11

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001909-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a vivienda rural y convocadas por la Orden FOM/532/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001909, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a vivienda rural y convocadas por la Orden FOM/532/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801909, formulada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a la vivienda rural convocadas por Orden FOM/532/2010, de 19 de abril.

El número de solicitudes presentadas al amparo de la Orden FOM/532/2010, de 19 de abril, asciende a 1.454, con la siguiente distribución provincial en función del tipo de solicitud:

	Adquisición	Nueva construcción	Rehabilitación genérica	Rehabilitación especial	Rehabilitación integral
AV	30	66	28	1	9
BU	37	49	30	5	20
LE	79	90	64	9	23
PA	19	32	42	2	4
SA	123	107	36	1	7
SG	60	91	27	5	4
SO	28	26	8	2	10
VA	47	80	44	2	8
ZA	15	54	18	1	11



El número de solicitudes concedidas al amparo de la Orden FOM/532/2010, de 19 de abril, asciende a 1.082, con la siguiente distribución provincial en función del tipo de solicitud:

	Adquisición	Nueva construcción	Rehabilitación genérica	Rehabilitación especial	Rehabilitación integral
AV	28	53	23	1	4
BU	30	39	20	3	12
LE	70	67	38	6	15
PA	15	28	33	2	4
SA	112	79	24	1	7
SG	44	71	17	4	3
SO	21	13	6	2	4
VA	32	45	29	1	7
ZA	14	44	5	0	6

La cuantía económica concedida al amparo de la Orden FOM/532/2010, de 19 de abril, asciende a 6.429.854,06 euros, con la siguiente distribución provincial en función del tipo de solicitud:

	Adquisición	Nueva construcción	Rehabilitación genérica	Rehabilitación especial	Rehabilitación integral
AV	77.164,83	646.934,49	13.914,58	19.080,43	36.846,16
BU	197.138,94	366.555,29	5.014,55	13.991,78	122.740,50
LE	335.462,49	586.648,92	21.507,97	69.634,05	149.449,00
PA	27.321,44	220.010,47	19.874,58	3.347,24	48.160,86
SA	331.384,14	603.303,24	17.231,87	17.935,60	66.994,03
SG	237.266,17	652.609,41	7.217,48	19.305,31	-----
SO	171.079,81	49.909,35	3.494,57	-----	33.046,65
VA	127.412,17	369.049,09	12.743,88	1533,66	45.035,04
ZA	101.143,56	498.902,67	4.447,99	-----	814.781,21

En el ejercicio 2010 se abonó una cuantía de 9.854.157,37 euros, correspondiente a los subsidios de préstamos cualificados de convocatorias anteriores cuyos beneficiarios han ejecutado las obras para las que se concedieron las ayudas, con la siguiente distribución provincial:

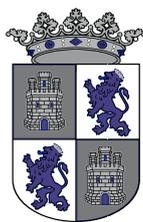
AV	BU	LE	PA	SA
709.111,08	960.978,90	1.736.133,07	668.374,96	1.417.472,40

SG	SO	VA	ZA
1.155.753,18	647.082,16	1.744.470,41	814.781,21

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001910-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a adquirentes de vivienda joven y convocadas por la Orden FOM/533/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001910, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a adquirentes de vivienda joven y convocadas por la Orden FOM/533/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801910 formulada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a adquirentes de vivienda joven al amparo de la Orden FOM/534/2010, de 19 de abril.

El número de solicitudes de ayuda a la adquisición de vivienda joven presentadas al amparo de la Orden FOM/532/2010, de 19 de abril, asciende a 223, con la siguiente distribución provincial:

AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
19	3	40	0	76	0	75	10	0

El número y cuantía de ayudas concedidas a la adquisición de vivienda joven en 2010, asciende a 242 y 2.029.500,00 euros, respectivamente, con la siguiente distribución provincial:

AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
37	21	48	0	29	0	78	29	0
419.500	235.500	534.000	0	258.000	0	258.000	324.500	0



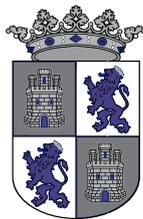
En el ejercicio 2010 se abonó una cuantía de 1.416.713,58 euros, con la siguiente distribución provincial:

AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
257.603,91	114.881,98	105.605,29	0	51.386,30	48.107,21	403.290,94	435.837,95	0

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001956-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a actuaciones y proyectos de investigación del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca que se van a llevar a cabo en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, PE/001956, relativa a actuaciones y proyectos de investigación del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca que se van a llevar a cabo en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

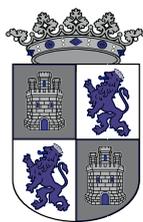
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0801956, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones y proyectos de investigación del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca que se van a llevar a cabo en el año 2012.

En la Sierra de Atapuerca se viene desarrollando desde 1978 un proyecto de investigación de manera continuada. Desde 1984, tras la asunción de competencias en materia de cultura, la Junta de Castilla y León ha financiado y supervisado todas las campañas anuales de excavación arqueo-paleontológica.

Todo el proyecto Atapuerca se nutre y justifica a partir de la riqueza científica, cultural y arqueológica de los yacimientos. Resulta por lo tanto imprescindible mantener el nivel de trabajo científico que cada año se desarrolla y que dirige técnicamente el equipo de investigación capitaneado por D. José María Bermúdez de Castro, D. Juan Luis Arsuaga y D. Eudald Carbonell, y a ello se continuará destinando la financiación precisa, adaptada a las disponibilidades financieras de cada momento.

Valladolid, 30 de marzo de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001957-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a fase en que está el modelo de gestión del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, PE/001957, relativa a fase en que está el modelo de gestión del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

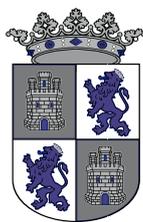
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0801957, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fase en que está el modelo de gestión del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca.

Ya existe un modelo de gestión centralizado para este Bien de Interés Cultural, puesto que mediante el Decreto 39/2009, de 11 de junio, se creó el "Sistema Atapuerca, Cultura de la Evolución", sistema integrado de gestión y colaboración entre equipamientos, centros, servicios y departamentos, con los objetivos de valorizar, explotar y enriquecer los recursos culturales y científicos asociados a los yacimientos arqueo-paleontológicos de la Sierra de Atapuerca.

El Sistema prevé la existencia de un Consejo Rector, cuya composición y funciones se regularon mediante la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo 1231/2010, de 1 de septiembre.

Valladolid, 30 de marzo de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001958-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a fase en que está el Plan de conservación del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, PE/001958, relativa a fase en que está el Plan de conservación del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

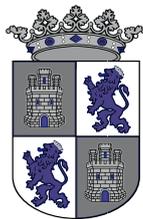
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0801958, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fase en que se encuentra el Plan de conservación del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca.

La Junta de Castilla y León viene realizando desde hace muchos años actuaciones dirigidas a la protección y conservación de Atapuerca. Al margen de la trascendental obra en los equipamientos de Burgos capital, han sido más de 11 millones de euros los que esta Consejería ha invertido en los yacimientos de la sierra de Atapuerca y sus entornos desde el año 1984. Una fructífera inversión al servicio, en primer lugar, de la conservación y protección de este santuario arqueológico.

Concretamente, en 2012 está prevista la mejora de las condiciones de conservación de las paredes de la trinchera, y la construcción de instalaciones de almacenaje para las campañas de investigación, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Valladolid, 30 de marzo de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001959-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a acciones previstas en el Plan de etapas del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca que se van a llevar a cabo en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, PE/001959, relativa a acciones previstas en el Plan de etapas del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca que se van a llevar a cabo en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

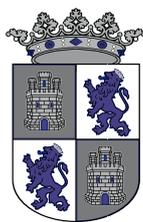
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0801959, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones previstas en el Plan de etapas del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca que se van a llevar a cabo en el año 2012.

En 2012 se continuarán desarrollando las actuaciones dirigidas a la protección, conservación, investigación y difusión de la Sierra de Atapuerca, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Así, está prevista la mejora de las condiciones de conservación de las paredes de la trinchera y la construcción de instalaciones de almacenaje para las campañas de investigación; como cada año, se desarrollará la campaña anual de excavación arqueo-paleontológica que dirige técnicamente el equipo de investigación capitaneado por D. José María Bermúdez de Castro, D. Juan Luis Arsuaga y D. Eudald Carbonell; y a través de los centros de recepción de visitantes de Ibeas de Juarros y Atapuerca, se coordinará y estructurará el acceso de los visitantes a los yacimientos, con el fin de preservar los valores patrimoniales y naturales de la Sierra de Atapuerca y la riqueza científica, cultural y arqueológica de esta Zona Arqueológica.

Valladolid, 30 de marzo de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001960-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a situación del Plan de visitas para el Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, PE/001960, relativa a situación del Plan de visitas para el Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0801960, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del Plan de visitas para el Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca.

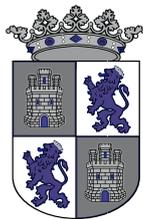
La Sierra de Atapuerca constituye un enclave único no solo desde el punto de vista científico, sino también desde su potencial como plataforma de divulgación cultural y de atractivo turístico de calidad. Desde que comenzaron oficialmente las visitas para conocer in situ Atapuerca, se han contabilizado más de 800.000 visitantes.

La puesta en marcha del Sistema Atapuerca en 2009 –sistema integrado de gestión y colaboración entre equipamientos, centros, servicios y departamentos– ha contribuido a valorizar, explotar y enriquecer los recursos culturales y científicos asociados a los yacimientos arqueo-paleontológicos de la Sierra de Atapuerca.

Recientemente se han incorporado a este Sistema, en cuya cabecera se encuentra el Museo de la Evolución Humana, los centros de recepción de visitantes a pie de yacimiento en las dos localidades ubicadas a uno y otro lado de la Sierra, Ibeas de Juarros y Atapuerca. Los dos centros coordinarán y estructurarán el acceso de los visitantes a los yacimientos con el fin de preservar los valores patrimoniales y naturales de la Sierra de Atapuerca y la riqueza científica, cultural y arqueológica de esta Zona Arqueológica.

Valladolid, 29 de marzo de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001961-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a alegaciones presentadas al Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, PE/001961, relativa a alegaciones presentadas al Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 24 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0801961, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alegaciones presentadas al Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca.

El Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de La Sierra de Atapuerca ha recibido un total de 6 alegaciones, presentadas por: los Ayuntamientos de Ibeas de Juarros, Villagonzalo de Pedernales y Atapuerca; la Junta de Juarros (compuesta por 12 localidades); CANTERAS HUARBE y por HORMIGONES Y CANTERAS GARCÍA.

Las alegaciones formuladas se pueden dividir en tres grupos:

- Las presentadas por el Ayuntamiento de Villagonzalo de Pedernales y la Junta de Juarros, que solicitan que se desestime el paisaje visual lejano del ámbito de afección perceptiva y que se redefina el paisaje visual cercano que incluya el entorno circundante y las cornisas situadas en un radio de 3 km, por entender que son excesivas las planteadas (incluso más restrictivas que la normativa medioambiental).

En contestación a estas alegaciones hay que indicar que la valoración de las afecciones sobre un Espacio Cultural es una cuestión que no debe ser analizada solo en términos de distancia, sino también y fundamentalmente, por el intento de objetivación



del valor paisajístico en relación a la realidad física que circunda la Sierra. Se trata en suma de un paisaje valioso culturalmente no tanto por razones medioambientales, sino por su valor patrimonial excepcional, un valor que permite la lectura histórica y cultural del ecosistema circundante a los yacimientos arqueológicos y paleoantropológicos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

- Las presentadas por los Ayuntamientos de Atapuerca y de Ibeas de Juarros, que plantean la inclusión de nuevas funciones del órgano de gestión, como evaluar el impacto del Plan en su respectivo ámbito territorial y analizar las propuestas que los municipios puedan plantear, así como distintas actuaciones para la complementación del órgano de gestión del Espacio Cultural con el Consejo Rector del Sistema Atapuerca.

En contestación a esta alegación debe señalarse que el órgano de gestión evaluará los impactos en la totalidad del Espacio Cultural, sea quien sea el promotor de las actuaciones, por lo que implícitamente la función propuesta ya está prevista.

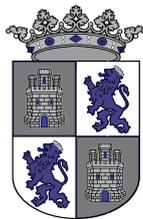
Por otro lado, el Espacio Cultural es una estructura administrativa diferente del Sistema Atapuerca que debe crear sus propios órganos de gestión; además, ambas estructuras gestionan ámbitos competenciales diferentes, aunque, eso sí, complementarios. En cualquier caso, la coordinación administrativa está garantizada.

- Las presentadas por CANTERAS HUARBE y por HORMIGONES Y CANTERAS GARCÍA: estas empresas, que son titulares de explotaciones de canteras dentro del ámbito del Espacio Cultural y que tienen un proyecto de abandono final y restauración definitiva de la cantera que están explotando, solicitan que sea reflejado en los textos del Plan.

La situación descrita se encuentra, según manifiestan los alegantes, amparada por los criterios que se han marcado en el texto del plan para este tipo de actividades extractivas.

Valladolid, 29 de marzo de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002067-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a centros residenciales de personas mayores existentes en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/002067, relativa a centros residenciales de personas mayores existentes en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2067, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas concertadas en residencias de Soria.

Los centros residenciales que cuentan con plazas concertadas por la Junta de Castilla y León se encuentran accesibles en la Guía de Recursos Sociales de Castilla y León publicada en la página Web de la Junta de Castilla y León.

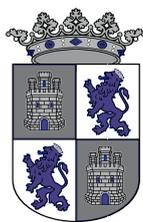
Los conciertos de las residencias de Soria se realizaron en el año 2008, salvo la Residencia de P.M. Ntra. Sra. de la Peña, con cuya entidad titular se firmó concierto en 1997.

Los costes de plaza se regulan en la Resolución de 5 de noviembre de 2009, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada, relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plaza en centros de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 11 de noviembre de 2009.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002071-02, PE/002072-02, PE/002073-02, PE/002074-02, PE/002075-02, PE/002076-02, PE/002077-02, PE/002078-02 y PE/002079-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/002071, PE/002072, PE/002073, PE/002074, PE/002075, PE/002076, PE/002077, PE/002078 y PE/002079, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002071	D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando María Rodero García	Actuaciones incluidas en el "Plan Rehabilitare" de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que se han llevado a cabo o se están desarrollando en la provincia de Ávila.
002072	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Actuaciones incluidas en el "Plan Rehabilitare" de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que se han llevado a cabo o se están desarrollando en la provincia de Palencia.
002073	D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. David Jurado Pajares	Actuaciones incluidas en el "Plan Rehabilitare" de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que se han llevado a cabo o se están desarrollando en la provincia de Burgos.
002074	D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Ángela Marqués Sánchez	Actuaciones incluidas en el "Plan Rehabilitare" de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que se han llevado a cabo o se están desarrollando en la provincia de León.
002075	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Actuaciones incluidas en el "Plan Rehabilitare" de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que se han llevado a cabo o se están desarrollando en la provincia de Salamanca.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002076	D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª Ana María Agudéz Calvo	Actuaciones incluidas en el "Plan Rehabilitare" de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que se han llevado a cabo o se están desarrollando en la provincia de Segovia.
002077	D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Actuaciones incluidas en el "Plan Rehabilitare" de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que se han llevado a cabo o se están desarrollando en la provincia de Soria.
002078	D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Jorge Félix Alonso Díez	Actuaciones incluidas en el "Plan Rehabilitare" de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que se han llevado a cabo o se están desarrollando en la provincia de Valladolid.
002079	D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Ignacio Martín Benito	Actuaciones incluidas en el "Plan Rehabilitare" de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que se han llevado a cabo o se están desarrollando en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas números 0802071 a 0802079, formuladas por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª Sirina Martín Cabria y D. David Jurado Parajes, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a actuaciones incluidas en el Plan Rehabilitare.

El programa de rehabilitación de viviendas de titularidad municipal en el casco urbano del medio rural denominado Rehabilitare se inició como plan piloto en la provincia de Palencia para, en su caso, extenderlo posteriormente al resto de la Comunidad, con el objetivo de rehabilitar edificios para uso de vivienda en el casco rural evitando su abandono y deterioro, revitalizando los espacios tradicionales y fijando población.

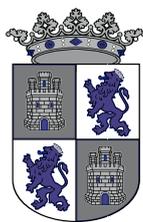
Han finalizado las actuaciones relativas a 4 viviendas en Becerril de Campos con una inversión de 259.331,34 euros, 6 viviendas en Baltanás con una inversión de 362.462,27 euros, 3 viviendas en Cervera de Pisuerga con una inversión de 246.960,33 euros, 2 viviendas en Frómista con una inversión de 161.811,59 euros y 2 viviendas en Villoldo con una inversión de 161.335,70 euros, todas ellas destinadas al alquiler.

En la actualidad está en elaboración la norma que regule el proceso de selección de actuaciones del patrimonio municipal susceptibles de rehabilitación para su destino a vivienda de protección pública. Una vez seleccionados los proyectos se procederá a su ejecución en el marco de la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 9 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002093-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición y reuniones del Consejo de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002093, relativa a composición y reuniones del Consejo de Cooperación al Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0802093, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la composición y reuniones del Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León.

La relación de miembros que componen el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo y las Entidades a las que representan es la siguiente:

ORGANISMO	TITULAR CONSEJO
PRESIDENTE CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA	Excmo. D. JOSE ANTONIO DE SANTIAGO-JUAREZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE DG RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR	Ilmo. D ^a . MARÍA DE DIEGO DURÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERTERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Ilmo. D. José Manuel Herrero Mendoza
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR	D. Ignacio Barroso González
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR	D ^a Eva Maria Dominguez Sanchez
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	Ilma. Sra. D ^a . María Isabel Blanco Llamas



ORGANISMO	TITULAR CONSEJO
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	Ilma. Sra. D ^a . María Sirina Martín Cabria
CONSEJERÍA DE HACIENDA Tesorero General	Ilmo D. Fernando Vallelado Prieto
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO Director General de Economía Social y Autónomos	Ilmo D. Carlos Teresa Heredia
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE Secretaría General	Ilmo D ^a . Carmen Ruiz Alonso
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Secretario General	Ilmo D. Juan Zapatero Gómez-Pallite
CONSEJERÍA DE SANIDAD Director General de Salud Pública	Ilmo D. Agustín Álvarez Nogal
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Gerente Servicios Sociales	Ilmo D. Jesús Fuertes Zurita
CONSEJERÍA DE EDUCACION Director General de Política Educativa Escolar	Ilmo D. Fernando Sánchez-Pascuala Neira
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO Director General de Políticas Culturales	Ilmo D. José Ramón Alonso Peña
ONGDs Coordinadora de ONGs	D ^a . Isabel Redondo de Paz
ONGDs Coordinadora de ONGs	D ^a . Amparo Alijas Peñin
ONGDs Coordinadora de ONGs	D. Andrés Rodríguez Amayuelas
ONGDs Coordinadora de ONGs	D ^a . M ^a José Hervás Ocaña
ONGDs Coordinadora de ONGs	D ^a M ^a Santos de Miguel Esteban
ONGDs Coordinadora de ONGs	D. Luis Garmendia Cuevas
ONGDs Coordinadora de ONGs	D. Agustín Lobato Ruano
ONGDs Coordinadora de ONGs	D. Federico Fernández Mendieta
FEDERACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burgos	Ana Lopidana Rubio
ORGANIZACIONES SINDICALES UGT	D ^a Soledad Trigueros Garrido
ORGANIZACIONES SINDICALES CCOO	D ^a . Ana María Vallejo Cimarra
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES CECALE	D. Héctor García Arias
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES CECALE	D ^a . Sofía Andrés Merchán
UNIVERSIDADES Director Cátedra de Cooperación Universitaria. Universidad de Burgos.	D. Ángel Ballesteros Castañeda.
SECRETARÍA Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior	D ^a . María Begoña Gañán Ora



La Comisión Permanente del Consejo de Cooperación al Desarrollo hasta la fecha no se ha constituido formalmente, si bien y de acuerdo con el Decreto 18/2008 que regula la composición, organización y régimen de funcionamiento del Consejo de Castilla y León de Cooperación al Desarrollo, su composición debe ser la siguiente:

Presidente	Un miembro nombrado por el Presidente del Pleno de entre los miembros del Consejo
Administración de la Comunidad	5 representantes a propuesta de los representantes de la Administración de la Comunidad en el Consejo
ONGs	3 representantes a propuesta de las ONGs
Organizaciones sindicales	1 representante a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas de la región
Organizaciones empresariales	1 representante a propuesta de las organizaciones empresariales más representativas de la región
Representante de Universidades	El mismo que el del Consejo
Secretario	El mismo que el del Consejo, con voz, pero sin voto

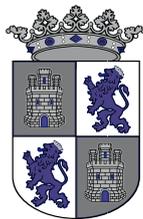
No obstante es intención de la Junta de Castilla y León modificar este órgano de participación en el sentido de ampliar el número de sus miembros para que estén representadas todas las instituciones que componen el Consejo.

El Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo se ha reunido desde 2007 en las siguientes fechas: 27/02/2007, 21/04/2008, 30/06/2009, 22/12/2009, 07/07/2010, 28/12/2010 y el 20/01/2012.

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002094-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición y reuniones del Consejo Asesor en materia de Drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002094, relativa a composición y reuniones del Consejo Asesor en materia de Drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2094, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Consejo Asesor en materia de Drogodependencias.

En el anexo adjunto se relacionan los miembros actuales del Consejo Asesor en materia de Drogodependencias, con indicación de la entidad a la que representan.

La Comisión Permanente del Consejo Asesor ha estado formada por el Comisionado Regional para la Droga, el Coordinador de Servicios del Comisionado Regional para la Droga y por un representante de cada una de las siguientes entidades: Corporaciones Locales, Aclad, Cruz Roja, CECALE y Confederación de asociaciones de padres de alumnos de Castilla y León.

Los vocales del Consejo Asesor, una vez agotada la vigencia de su designación, se han renovado entre el mes de octubre de 2011 y el mes de enero de 2012, por consiguiente, en la próxima reunión del pleno se decidirá la nueva composición de la Comisión Permanente.

Desde 2007 el Consejo Asesor ha mantenido reuniones en las siguientes fechas: 5 de marzo de 2007, 3 de marzo de 2008 y 20 de febrero de 2009, mientras que la Comisión Permanente y los grupos de trabajo lo han hecho 15 veces en 2007, 3 en 2008, 9 en 2009, 3 en 2010 y 3 en 2011.

Valladolid, 2 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



ANEXO

MIEMBROS DEL CONSEJERO ASESOR EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS

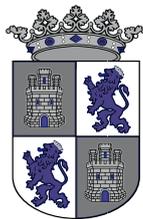
PRESIDENTE: Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

VICEPRESIDENTE: Comisionado Regional para la Droga

ENTIDAD QUE REPRESENTA	VOCALES
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Coordinador de Servicios del Comisionado Regional para la Droga
	Jefa de Servicio de Asistencia a Drogodependientes
	Jefa de Servicio de Evaluación y Prevención del Consumo de Drogas
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	Director Técnico de Protección a la Infancia e Inclusión Social
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	Director Técnico del Instituto de la Juventud
CONSEJERÍA DE SANIDAD	Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio de Asistencia Psiquiátrica
	Dirección General de Salud Pública. Servicio de Promoción de la Salud y Programas Preventivos
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN	Presidente del Consejo de la Juventud de Castilla y León
	Secretario del Consejo de la Juventud de Castilla y León
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN	Director del Área de Sanidad
	Director del Área de Alta Inspección de Educación
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN	Concejala de Igualdad y Educación del Ayuntamiento de Miranda de Ebro
	Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada
	Concejala de Familia e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Salamanca
	Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Laguna de Duero
	Presidente de. Diputación Provincial de Burgos
	Diputada Delegada de la Presidencia para el Servicio de Derechos Sociales de la Diputación de León
SINDICATOS	
CCOO	Secretario de Salud Laboral
UGT	Secretaria de Políticas Sociales
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	Dos vocales en representación de CECAL
CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS	
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS	Dos vocales en representación la Confederación de Asociaciones de Vecinos (CAVECAL)



ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	Responsable de Consumo de la Asociación UNAE Burgos Presidenta de Asociación UNAE - Valladolid
ENTIDAD QUE REPRESENTA	VOCALES
CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS	
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE CASTILLA Y LEÓN	Una vocal en representación de la Confederación de asociaciones de padres de alumnos de centros públicos de enseñanza de Castilla y León
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE CASTILLA Y LEÓN (CONCAFACYL)	Una vocal en representación de Confederación de asociaciones de padres de alumnos de Castilla y León (CONCAFACYL)
CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES DE AMPAS RURALES DE CASTILLA Y LEÓN	Un vocal en representación de Confederación de Federaciones de Ampas rurales de Castilla y León (CONFARCALE)
COLEGIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE LA DROGODEPENDENCIA	
CONSEJO DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS DE CASTILLA Y LEÓN	Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Segovia
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS	Una vocal en representación del Colegio Oficial de Psicólogos
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA	Una vocal en representación del Colegio Oficial de Enfermería
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE CASTILLA Y LEÓN	Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Castilla y León.
CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN	Una vocal en representación del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla y León
ENTIDADES PRIVADAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON CENTROS Y PROGRAMAS ACREDITADOS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS	
CÁRITAS REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN (ASCARE)	Un vocal en representación de Cáritas Regional de Castilla y León (ASCARE)
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	Director Gerente del Centro Asistencial San Juan de Dios
ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	Presidente de la Asociación Deporte y Vida
PROYECTO HOMBRE	Presidente de Proyecto Hombre de León
FEDERACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE CASTILLA Y LEÓN	Secretario de Federación de alcohólicos Rehabilitados de Castilla y León (FARCAL)
ACLAD	Presidenta de ACLAD
ASAMBLEA DE CRUZ ROJA EN CASTILLA Y LEÓN	Coordinadora Autonómica de la Asamblea de Cruz Roja en Castilla y León
AECC	Un vocal en representación de AECC
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN	Profesora de Trabajo Social y Servicios Sociales del Departamento de sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid
GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	Una procuradora del Grupo Parlamentario Popular Un procurador del Grupo Parlamentario Socialista



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002095-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición y reuniones del Consejo Regional de Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002095, relativa a composición y reuniones del Consejo Regional de Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2095, presentada por Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Consejo Regional de Personas con Discapacidad.

Los miembros que componen el pleno del Consejo Regional de Personas con Discapacidad son:

PRESIDENTE:

Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

VICEPRESIDENTE:

Gerente de Servicios Sociales.

VOCALES:

- 3 Representantes de la Gerencia de Servicios Sociales:

- Director General de Familia y Políticas Sociales.
- Directora Técnica de Dependencia, Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad.
- Secretaria del Consejo Regional de Personas con Discapacidad.



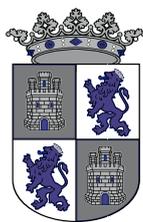
- 3 Representantes de la Federación de Municipios y Provincias:
 - Concejala Ayto. de Ávila.
 - Concejal del Ayto. de Baltanás (Palencia).
 - Alcalde de Real Sitio de San Ildefonso (Segovia).
- 1 Representante de la Administración General del Estado en Castilla y León:
Asesora de la Delegación del Gobierno en Política Social.
- 15 Representantes de entidades de Personas con Discapacidad:
 - Por los Consejos Provinciales un representante por cada provincia.
 - Por las Federaciones, representantes de las siguientes Asociaciones:
 - * ASPAYM CyL
 - * FRATER CyL
 - * FEAPS CyL
 - * FED. ASPACE
 - * FED. ASOC. PERSONAS SORDAS
 - * O.N.C.E.
- y como invitado al CERMI.

El Pleno del Consejo Regional de Personas con Discapacidad se ha reunido desde 2007 en las siguientes fechas: el 18 de febrero de 2008, el 27 de marzo de 2009 y el 14 de abril de 2010, mientras que la Comisión Permanente y grupos de trabajo se han reunido 6 veces en 2007, 6 veces en 2008, 5 veces en 2009, 13 veces en 2010 y 20 veces en 2011.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002096-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición y reuniones del Consejo Regional de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002096, relativa a composición y reuniones del Consejo Regional de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2096, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre miembros del Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León.

La composición actual del Pleno del Consejo Regional para las Personas Mayores de Castilla y León es la siguiente:

- * Presidente: Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- * Vicepresidente primero: Gerente de Servicios Sociales.
- * Vicepresidente segundo: El representante de la Federación Provincial de asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Salamanca.
- * Vocales:

Representantes de la Gerencia de Servicios Sociales: la Directora Técnica de Dependencia, Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, la Jefe del Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención de la Dependencia y un Técnico de la Dirección Técnica de Dependencia, Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad (que actúa como secretario).

Representantes de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León, el Decreto establece su participación a través de tres vocales. Actualmente se ha solicitado a la Entidad que comuniquen sus representantes.



Representante de la Administración Central: un vocal de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

G) Representantes de las Federaciones y Confederaciones de ámbito Supraprovincial. Un vocal de cada una de las siguientes entidades:

- Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León.
- Federación Regional de Pensionistas y Jubilados de CCOO de Castilla y León.
- Uniate-Fundación Unión para la Asistencia a Integración de la Tercera Edad de Castilla y León.
- UDP Federación Territorial de Pensionistas y Jubilados.

Representantes de los Consejos Provinciales: Un vocal por cada una de las siguientes entidades:

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Ávila:

- Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas “Los Cardahores” de Villanueva de Gómez.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Burgos:

- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Burgos y provincia.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas “Los Gerberos” de Villahoz.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de León:

- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de León.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas de Armellada.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Palencia:

- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Palencia.
- Asociación de Tercera Edad San Luis de Alar del Rey.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Salamanca:

- Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Salamanca.
- Unión Comarcal de Ledesma de Mayores.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Segovia:

- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Segovia.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas La Alegría de Cerezo de Arriba.



Consejo Provincial para las Personas Mayores de Soria:

- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Soria.
- Asociación de Jubilados y Pensionistas de Serón de Nágima.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Valladolid:

- Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados (UDP).
- Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Valladolid.

Consejo Provincial para las Personas Mayores de Zamora:

- Federación Provincial Jubilados y Pensionistas de Zamora.
- Asociación Zamorana de Jubilados y Pensionistas de la Administración Local-AZJUPAL.

Representante de las entidades de ámbito supraprovincial cuya actuación se dirija a personas mayores dependientes: Un vocal en representación de la Federación Regional de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer Castilla y León.

Representantes de los Consejos de Personas Mayores Dependientes de la Administración Local. Un vocal en representación de los siguientes Consejos:

- Consejo Municipal de las Personas Mayores del Ayuntamiento de Ávila.
- Consejo Municipal de las Personas Mayores de Valladolid.

Representantes de los Centros de Personas Mayores Dependientes de la Administración Autonómica. Un vocal en representación de los siguientes centros:

- Centro de Día Anexo a Residencia de Mayores de Palencia.
- Centro de Día "Los Cinco Pilares" de Toro.

Representantes de los Centros de Personas Mayores Dependientes de la Administración Local. Un vocal en representación de los siguientes centros:

- Centro de Jubilados Virgen de las Viñas de Aranda de Duero.
- Centro de Personas Mayores "Puente Colgante" de Valladolid.

La composición de la Comisión Permanente del Consejo Regional es:

Presidente: Vicepresidente I del Consejo o, en su lugar, el Vicepresidente II.

Secretario: el mismo que el del Pleno.



Representante por la Federación Regional de Municipios y Provincias. El Decreto establece un vocal. Actualmente se ha solicitado a la Entidad que comuniquen sus representantes en el Consejo.

Representantes de Asociaciones, Federaciones, Confederaciones, Uniones, Centros de Personas Mayores y Consejos Personas Mayores Dependientes de las Administraciones Locales.

Titulares: Los representantes de las siguientes entidades:

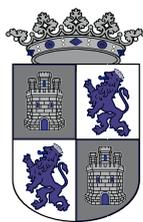
- * Representante de la Federación Provincial de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas de Salamanca.
- * Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Burgos y provincia.
- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Zamora.
- * Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Soria.
- Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Segovia.

Con relación a las fechas solicitadas, el Pleno del Consejo se ha reunido el 16 de enero de 2008, el 6 de febrero de 2009, el 16 de julio de 2010 y el 20 de julio de 2011, mientras que la Comisión Permanente y los grupos de trabajo lo han hecho 14 veces en 2007, 11 en 2008, 8 en 2009, 14 en 2010 y 8 en 2011.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002097-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a programa de colaboración con las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002097, relativa a programa de colaboración con las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

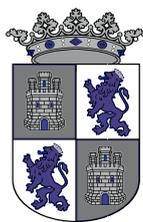
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0802097, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa “colaboración con las entidades locales”.

Recabada de los distintos Centros Directivos de la Junta de Castilla y León información sobre el mencionado Programa no consta su existencia, por lo que no se puede informar sobre el mismo.

Valladolid, 29 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002098-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación de diversos programas de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002098, relativa a financiación de diversos programas de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2098, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre distintos programas.

La sección, servicio, subprograma y subconcepto por el que se han financiado los programas: Crecemos, Crecemos en verano, Juntos y colaboración con Corporaciones Locales, son los siguientes;

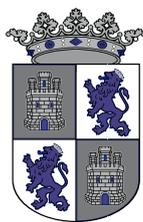
PROGRAMA	SECCIÓN	SERVICIO	SUBPROGRAMA	SUBCONCEPTO
CRECEMOS	09	02	231B06	46043
CRECEMOS EN VERANO	09	02	231B06	46043
JUNTOS	09	02	231B06	62100 60101 60102
COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES. EDUCA 3	09	02	231B06	7600L

Los créditos presupuestados de estos programas son los publicados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002099-02, PE/002100-02, PE/002101-02, PE/002102-02, PE/002103-02, PE/002104-02, PE/002105-02, PE/002106-02 y PE/002107-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/002099, PE/002100, PE/002101, PE/002102, PE/002103, PE/002104, PE/002105, PE/002106 y PE/002107, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002099	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Ávila.
002100	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Burgos.
002101	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de León.
002102	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Palencia.
002103	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Salamanca.
002104	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Segovia.
002105	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Soria.
002106	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Valladolid.
002107	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Coste y aplicación del programa "Crecemos" en la provincia de Zamora.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107 presentadas por D.^a Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el programa Crecemos.

Los Ayuntamientos en los que entre los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 tuvieron el programa Crecemos son los siguientes:

En Ávila CASAVIEJA, BURGOHONDO, NAVARREDONDA DE GREDOS, CRESPOS, LANGA, LANZAHITA, MIJARES, STA. M.^a DEL BERROCAL, SOLOSANCHO, NAVALUENGA, EL ARENAL, GAVILANES, LA COLILLA, MUÑANA, SANTA MARÍA DEL TIÉTAR, SAN PEDRO DEL ARROYO, SAN ESTEBAN DEL VALLE, TIÑOSILLOS, EL FRESNO, HOYOS DEL ESPINO, MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, MOMBELTRÁN, NAVA DE ARÉVALO, PAPATRIGO, PEDRO BERNARDO, SANCHIDRIÁN, EL RASO, NAVALPERAL DE PINARES, LAS BERLANAS, MUÑOMER DEL PECO, FONTIVEROS, TORNADIZOS DE ÁVILA, POYALES DEL HOYO, EL HOYO DE PINARES, ADANERO, HORCAJO DE LAS TORRES.

En Burgos MERINDAD DEL RÍO UBIERNA, PRADOLUENGO, CASTRILLO DE LA VEGA, COVARRUBIAS, GUMIEL DE IZÁN, MILAGROS, SANTO DOMINGO DE SILOS, TRESPADERNE, VILVIESTRE DEL PINAR, ESPINOSA DE LOS MONTEROS, FRESNILLO DE LAS DUEÑAS, MODÚBAR DE LA EMPAREDADA, VALLE DE VALDEBEZANA, VILLADIEGO, VILLALBA DE DUERO, HUERTA DEL REY, PEÑARANDA DE DUERO, SANTA MARÍA DEL CAMPO, VALDORROS, VALLE DE LOSA, VILLALMANZO, CASTRILLO DEL VAL, COGOLLOS, FUENTESPINA, MELGAR DE FERNAMENTAL, SOTILLO DE LA RIBERA, VILLALBILLA DE BURGOS.

En León VILLATURIEL, LLAMAS DE LA RIBERA, MOLINASECA, VALDEVIMBRE, CABAÑAS RARAS, FOLGOSO DE LA RIBERA, IGÜEÑA, SANTA ELENA DE JAMUZ, HOSPITAL DE ÓRBIGO, SOTO Y AMIO, PUEBLA DE LILLO, VILADECANES-TORAL DE LOS VADOS, CAMPONARAYA, CARRACEDELO, MANSILLA DE LAS MULAS, POLA DE GORDÓN, SANTA MARINA DEL REY, CHOZAS DE ABAJO, PÁRAMO DEL SIL, ENCINEDO, PALACIOS DEL SIL, GARRAFE DE TORÍO, VEGA DE VALCARCE, VALDERAS, CUBILLOS DEL SIL, VEGA DE ESPINAREDA, GORDALIZA DEL PINO, ENCINEDO, VILAFRANCA DEL BIERZO, CUADROS, VAL DE SAN LORENZO, BENAVIDES DE ÓRBIGO.

En Palencia AMPUDIA, ASTUDILLO, SAN CEBRIÁN DE CAMPOS, TORQUEMADA, VILLADA, VILLARRAMIEL, BUENAVISTA DE VALDAVIA, FRÓMISTA, GRIJOTA, HERRERA DE PISUERGA, SANERVÁS DE LA VEGA, VILLALOBÓN, ALAR DEL REY, BALTANÁS, CISNEROS, MONZÓN DE CAMPOS, BARRUELO DE SANTULLÁN, BASCONES DE OJEDA, CALZADA DE LOS MOLINOS, CASTREJÓN DE LA PEÑA, SALINAS DE PISUERGA, OSORNO.

En Salamanca SOTOSERRANO, ALDEADÁVILA DE LA RIBERA, VILLORIA, FUENTES DE OÑORO, CANTALAPIEDRA, LEDESMA, LEDRADA, LOS SANTOS, LINARES DE RIOFRÍO, LUMBRARES, BABILAFUENTE, ALDEATEJADA, CASTELLANOS



DE MORISCOS, LA FUENTE DE SAN ESTEBAN, MACOTERA, PEÑAPARDA, SANCTI-SPIRITUS, ALDEALENGUA, BARRUECO PARDO, EL BODÓN, HINOJOSA DEL DUERO, HUERTA, MIRANDA DEL CASTAÑAR, TAMAMES, VILLARINO DE LOS AIRES, VALDELOSA, VILLAVIEJA DE YELTES, CANTALPINO, TRABANCA, CESPEDOSA DE TORMES, LA VELLES, ALARAZ, SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR, LAGUNILLA, EL MAÍLLO.

En Segovia VALLELADO, PRÁDENA, ABADES, OTERO DE LOS HERREROS, AGUILAFUENTE, AYLLÓN, ORTIGOSA DEL MONTE, VILLAVERDE DE ÍSCAR, NAVALMANZANO, SANCHONUÑO, SEPÚLVEDA, ZARZUELA DEL PINAR, BERNARDOS, BOCEGUILLAS, CAMPO DE SAN PEDRO, TORRECABALLEROS, LA LOSA, MOZONCILLO, CANTIMPALOS, TORREIGLESIAS, BASARDILLA, SAN MARTÍN Y MUDRIÁN, GARCILLÁN, CHAÑE, TRESCASAS, MARUGÁN, SACRAMENIA, NAVAFRÍA.

En Soria ÁGREDA, LANGA DE DUERO, VINUESA, NAVALENO, ALMARZA, BERLANGA DE DUERO, DURUELO DE LA SIERRA, GARRAY, GÓMARA, SAN PEDRO MANRIQUE, ARCOS DE JALÓN, ESPEJÓN, LOS RÁBANOS, COVALEDA, MEDINACELI.

En Valladolid ALAEJOS, MATAPOZUELOS, VILLABRÁGIMA, LA PEDRAJA DE PORTILLO, CARPIO, CAMPASPERO, RENEDO, RUEDA, FRESNO EL VIEJO, VILLANUEVA DE DUERO, CASTRONUÑO, MUCIENTES, QUINTANILLA DE ONÉSIMO, SERRADA, VALDESTILLAS, VILLAVERDE MEDINA, FUENSALDAÑA, LA SECA, MONTEMAYOR DE PILILLA, NAVA DEL REY, PESQUERA, SAN MIGUEL DEL ARROYO, VALORIA LA BUENA, MAYORGA, SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS, SARDÓN DE DUERO, ALCAZARÉN, TRASPINEDO, ALDEA DE SAN MIGUEL, GERIA, POZAL DE GALLINAS, SAN PEDRO LATARCE, COGECES DEL MONTE, ATAQUINES.

En Zamora TÁBARA, VILLALPANDO, GALENDE, BERMILLO DE SAYAGO, CAMARZANA DE TERA, CARBAJALES DE ALBA, CORESES, FERRERAS DE ABAJO, MORALEJA DEL VINO, SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS, CORRALES, FERMOSELLE, LA BÓVEDA DE TORO, QUIRUELAS DE VIDRIALES, SANTIBÁÑEZ DE TERA, VILLARALBO, VILLABUENA DEL PUENTE, MANGANESES DE LA LAMPREANA, MUELAS DEL PAN, FUENTELAPEÑA, CAÑIZAL, COBREROS, FUENTES DE ROPEL, PAJARES DE LA LAMPREANA, RIOFRÍO DE ALISTE, ROALES, SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA, MANGANESES DE LA POLVOROSA, SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES, MONFARRACINOS, VILLANUEVA DEL CAMPO, ALMEIDA DE SAYAGO, PUEBLA DE SANABRIA.

La aportación de la Junta de Castilla y León es la contemplada dentro del Convenio Marco firmado entre la Junta de Castilla y León y las diputaciones provinciales en marzo de 2004. Por tanto, el Ejecutivo autonómico se compromete a financiar la formación del personal que prestará sus servicios de cuidado y atención a los niños y niñas y los gastos derivados de la contratación de este personal. Las diputaciones provinciales financian parcialmente los costes salariales y el abono del seguro de responsabilidad civil, mientras que los ayuntamientos implicados asumen la obligación de contratar al personal, aportar el inmueble y los medios materiales necesarios y sufragar los gastos de funcionamiento.



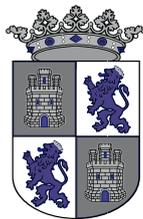
En el periodo 2006-2011, la Junta de Castilla y León ha financiado el Programa Crecemos con 1.445.622,82 € de media por año.

En cuanto al número de niños y empleados, por provincias, la distribución del Programa Crecemos variable, en función del número de niños.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002111-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fechas en las que el personal del centro de San José de Fuentesecas (Zamora) dejó de trabajar en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/002111, relativa a fechas en las que el personal del centro de San José de Fuentesecas (Zamora) dejó de trabajar en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

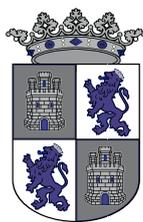
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2111, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre personal del Centro San José de Fuentesecas (Zamora).

En la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades consta que en fecha 15 de junio de 2011 el Centro San José, ubicado en el municipio de Fuentesecas, no contaba con personal médico, ATS, fisioterapeuta y terapeuta ocupacional.

Valladolid, 3 de abril de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002112-02, PE/002113-02, PE/002114-02, PE/002115-02, PE/002116-02, PE/002117-02, PE/002118-02, PE/002119-02, PE/002120-02, PE/002121-02, PE/002122-02, PE/002123-02, PE/002124-02, PE/002125-02, PE/002126-02 y PE/002127-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/002112, PE/002113, PE/002114, PE/002115, PE/002116, PE/002117, PE/002118, PE/002119, PE/002120, PE/002121, PE/002122, PE/002123, PE/002124, PE/002125, PE/002126 y PE/002127 que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002112	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación de Enfermos y Trasplantados Pulmonares de Castilla y León.
002113	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación PYFANO.
002114	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación FRATER-SALAMANCA.
002115	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la AVIVA.
002116	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación Síndrome de Asperger de Salamanca.
002117	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la ASPAS Salamanca.
002118	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación Parkinson Salamanca.
002119	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación ASL de Salamanca.
002120	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación ASEA.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002121	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación ASDEM.
002122	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación ASDACE de Salamanca.
002123	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación ASCOL.
002124	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación ASALU.
002125	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación ASHEMO.
002126	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación ALCER.
002127	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Pago de la subvención correspondiente a la Asociación AFIBROSAL.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2112 a 2127, formuladas por D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre pagos a asociaciones.

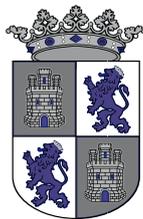
El pago de la subvención a la ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y TRASPLANTADOS PULMONARES DE CASTILLA Y LEÓN, a la ASOCIACIÓN DE PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE CASTILLA Y LEÓN (PYFANO), a la FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SALAMANCA (FRATER-SALAMANCA), a la ASOCIACIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU ENTORNO (AVIVA), a la ASOCIACIÓN SÍNDROME DE ASPERGER DE SALAMANCA, a la ASOCIACIÓN PARKINSON DE SALAMANCA, a la ASOCIACIÓN SALMANTINA DE LARINGECTOMIZADOS (ASL), a la ASOCIACIÓN DE SALAMANCA Y PROVINCIA DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE (ASEA), a la ASOCIACIÓN SALMANTINA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASDEM), a la ASOCIACIÓN CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE (ASCOL), a la ASOCIACIÓN SALMANTINA DE LUPUS (ASALU), a la ASOCIACIÓN SALMANTINA DE HEMOFILIA (ASHEMO), a la ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER), a la ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE SALAMANCA (AFIBROSAL), a la ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (ASDACE) se realizó entre los días 5 y 13 de marzo de 2012, puesto que se les concedió un plazo adicional para presentar los documentos justificativos, conforme a lo dispuesto en el artículo 42.1 de la Ley 5/2008, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, que aún no ha finalizado.

En cuanto a la ASOCIACIÓN ASPAS DE SALAMANCA, aún no se les ha abonado la subvención, puesto que aún no ha terminado el plazo adicional indicado.

Valladolid, 30 de marzo de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002129-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a expedientes sancionadores que han prescrito en los años 2011, 2010, 2009 y 2008 en los servicios centrales de cada consejería de la Junta de Castilla y León y en las delegaciones territoriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002129, relativa a expedientes sancionadores que han prescrito en los años 2011, 2010, 2009 y 2008 en los servicios centrales de cada consejería de la Junta de Castilla y León y en las delegaciones territoriales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2129, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “expedientes sancionadores que han prescrito en los años 2011, 2010, 2009 y 2008 en los servicios centrales de cada Consejería de la Junta de Castilla y León y en las delegaciones territoriales”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

“En el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dedicado a la potestad sancionadora, no se prevé la prescripción de los expedientes sancionadores”.

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes